

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//60.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1905

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 78 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Leg nº 13
11
nº 2



p. 1º

Sesion del dia 3 de Enero de 1905.

- Presidente
 D. Cristobal Saragüez
 SS Concejales
 " Lemard Bauer
 " Soc. M. Causilejo

En la Ciudad de Segusal se
 la Siema a tres de Enero de mil
 novecientos cinco, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. C.

Cristobal Saragüez y con se reunieron en
 el Salon de Sesiones los demas Sres que
 al margen se espusan al objeto celebrar
 siem ordinaria en 2º convocatoria por
 no haber habido numero suficiente de Con-
 cejales en la ordinaria anterior. Declamase
 abierta, por el Sr. se dio lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada y sus-
 crita por dichos Ss.

Libro 3º
 p. 70

Presentad un oficio del Sr. Rematante de
 of. del Numa-Consumos en el que solicita se le haga
 tanto de cau-
 sumos pidiend una nueva rebaja en la cantidad que
 se rebaje la
 cantidad q.
 ha de ingresar Consumos, en atencion a que en la
 por consumos subasta subio algo en el tipo de la
 minima por la deferna que creia en
 contar, de cuya subida debe correspon-
 de una parte proporcional a los tri-
 gos y sus harinas, enterada la Corpora-

Forma 226
 nº 9

cion acordó: no resolver hasta que lo haga la Junta de Asociados que es la competente.

Se acordó que la Comisión de obras públicas inspeccione las obras que se han llevado a cabo en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.

Presentada una cuenta del Maestro José Corral de
Pago de }
cuentas } doceintas ochenta y una pesetas cincuenta
cintinos, por empotrado, hecho, en algunas calles, antes de la última feria y
gun acuerdo tomado en anteriores sesiones por el Ayuntamiento y estando la cuenta ajustada a las obras hechas, se acordó la aprobación y pago.

Se acordó aprobar otra de trece pesetas por compensación de un par de puertas en la casa que ocupa la Estación de Correos, considerada como edificio del común, puesto que de ella percibe la renta este Ayuntamiento.

Se acordó pagar el importe de un cuadro, una mesa, una silla y un banco adquiridos para sala de sesiones, alcaldía y secretaría por orden del Sr. Alcalde.

Se acordó pagar 20 ptas por cinco fanegas de cal compradas para el blanqueo general de las oficinas todas instaladas en S. Francisco.

Los otros gastos se realizarán por...

f.º 2º

gastos exigidos en el presente año con
cargo al presupuesto de 1904.

Indo habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que certifi-
co. =

Cristobal Sarquemada José M.º Caudillo
Fernando Grauer y *Son M.º Caudillo*

Constantino Aguilar
Secret.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria
de 24 de Enero de 1905.

Presidente

D. Cristobal Sarquemada

Concejales

D. Fernando Grauer Mantecón

" Son M.º Caudillo Rubio.

En la ciudad de Toluca a
veinte y cuatro de Enero de mil
novecientos cinco, a las doce de
la mañana se constituyó el Ay-
untamiento en su Sala Capitular

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal
Sarquemada y 4.ºros, y Sres. Concejales expre-
sados al margen, para celebrar la sesion or-
dinaria en segunda convocatoria de este dia.
Declarada abierta se dio lectura de la lista
de la anterior que fue aprobada y suscri-
ta por los Sres. concurrentes ratificando los
acuerdos en ella tomados.

Cumpliendo lo preceptuado en la vigente

Junta de Ley Municipal (sobre formacion de la Junta de asociados, se acordó que el número de Secciones de que esta ha de consistir en el corriente año, sea el de cuatro, una por Industria y tres por Territorial y que se procese á la formacion del oportuno expediente. -

aprobando las Presentadas las listas de Beneficencia que han de servir durante el año de mil novecientos cinco, y en las que se hayan comprendidas las familias que á juicio de la Comision Compendiente y con arreglo al Reglamento de Partidos Medicos, tienen derecho á disfrutar de Beneficio, se acordó aprobarlas y que se remitan copias á los Médicos y farmacéuticos titulares. -

Cuenta Leida la cuenta correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, y resultando ciertas y legitimamente justificadas todas sus partidas se acordó aprobarla formando sus gastos con cargo á las consignaciones respectivas; lo abouado al Director del nuevo diario y Sr. Alcalde de Badajoz por gastos en la gestion de ferrocarriles secundarios con cargo al Capitulo once, y girar al Agente el saldo que á su favor resulta.

Junta de Presentada una instancia de Esteban Dominguez villa, prole, en que solicita una per-

f^o 3^o

sim para la lactancia de un niño de siete
meses, a quien no puede criar su esposa por
hallarse enferma, según certificación facultati-
va que acompaña, se acordó concederle una
pensión de quince peetas mensuales por seis
meses contados desde el día de la fecha. =

Dada cuenta de un escrito de Facinto Namos
Nebollo en que solicita la instrucción de un
expediente para acreditar que este Ayuntamiento
concedió a Basilio Namos autorización para
construir un horno de ladrillos en la Fuente
Clara, el Ayuntamiento acordó que se instruyan las
diligencias que se piden por la Alcaldía.

Pago de
cuentas

Presentada una cuenta de Salo Sardina por su-
ministro de sanguijuelas á la Beneficencia en
el pasado año se acordó abonar las 32 ptas
60 cent. que importa. =

Presentada otra de Jose Conales de 63⁴⁵ peetas
por arreglo del Bales de la Misia en la Plaza de
Toros en la pasada feria, fue aprobada acor-
dándose su pago. =

Igualmente se acordó el de otra de diez peetas
75 cent. por donación de la casa y quema
de ropas de Maria Marcua Calle fallecida de
tuberculosis pulmonar.

Pago de
cuentas

Presentada la cuenta de gastos hechos por don Adolfo Galán, en dos viajes a Madrid para gestionar asuntos de gran interés para el Ayunt. en las oficinas Provinciales, y cuyo importe es de 215'00 pesetas, se acordó aprobarla y abonar los gastos con cargo al Capítulo ~~once~~.

Tambien se acordó aprobar y abonar con cargo al mismo Capítulo, pero del presupuesto 1904, la cantidad de 241'80 pesetas, por la cuenta de los gastos hechos por el viaje a Madrid del secretario acompañando el Sr. Malde y Comisión encargada de gestionar la aprobación del proyecto del ferrocarril secundario de S. Vicente a Reginal.

Se da cuenta de haberse absolvido el Sr. Reginal Judio, hizo presente a este Ayuntamiento que el Jefe de Instrucción ha revocado los fallos del Jefe Municipal recaídos en los juicios sostenidos contra esta corporación por los vecinos Simon Carmona, José Mañada y Miguel Regalado y Cipriano Navarro, en los cuales se condenaba al Ayuntamiento a entregar a aquellos la cantidad que les adeudaba Policarpo Cuejo, contratista de obras Municipales, declarando no estar obligado el Ayuntamiento a pagar lo reclamado y absolviéndolo de esta demanda. Igualmente manifestó que las cuatro sentencias son sin efecto y condena recitas, debiendo abonar el Ayuntamiento la causada, a su instancia, cuya cuenta

presente. Luterada la Corporacion acordó dar un voto de gracias al Sr. Regidor Sindico por el feliz resultado de su gestion representando en los juicios a la Corporacion municipal y sual de gratitud a favor por los trabajos y molestias que en estos asuntos se le han ocasionado y habiéndose manifestado acto seguido dicho Sr. la valiosa cooperacion que desinteresadamente ha prestado tanto en el Juzgado Municipal como en el de 1.ª Instancia el Procurador

Don Manuel Trujillo, se acordó que se le den de oficio gracias y con cargo al Capital suel del presupuesto corriente se le entregue una gratificacion de cien pesetas.

Pago de cuenta Seida la cuenta que justificada presento el Regidor Sindico de gastos de papel, Juzgado Municipal y Escubania, cuyo ascien^{to} de 109 ptes se acordó aprobarla y pagarla con cargo al Capital de Insuperitos.

Presentada la cuenta de los gastos ocasionados hasta 11 de Setiembre por la reconstruccion de la pared de la Calle V. D. Bauer se acordó aprobarla y pagarla con cargo a su consignacion respectiva.

Y no habiendo ningun asunto mas que hacer cuenta en esta Sesion el Sr. Presidente la dio por

los
Banco
tes
ciales
acordó
al Ca-
con
en
destra
Madrid
y
roba
udario
ite
do
en
cuenta
ora
ca,
iano
mit.
es, aden
cas
ado el
biendo
infu
repara
Ayunt
cuenta

terminada se leyó el fin certifica

Firma *Ricardo Montoya*
José M^o Caudillo *José de Ayala*

Constantino Aguilar
Secretario

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del
dia 7 de Febrero de 1905

- Presidente
D. Fernando Canero
- El Concejal
" José M^o Caudillo
- " Fernando L. Ayala
- " Ricardo Montoya

En la Ciudad de Igual de la
Sierra a siete de Febrero de mil
novecientos cinco, bajo la presiden-
cia del Sr. primer Secretario Abas-
de don Fernando Canero Canero

se reunieron en el Salon de sesiones los de-
mas S^{os} que al margen se expresan al objeto
de celebrar sesion ordinaria en segunda convo-
catoria por no haber habido quorum suficien-
te en la anterior. Declarada abierta, se dio
lectura del acta de la anterior que fue
aprobada y reconfirmada por estos señores.

Reunidos para objeto esta sesion se de-
bera a debida efecto el voto de los asociados
que con el ayuntamiento han de constituir
la Junta Municipal durante el año de
1905 a tener en el dictamen en el Copo-
tributo tercero de la Ley organica Vigentes
y hallándose anunciada esta reunion por



bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veintidos de mayo último, según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de Campana de velas de diez de esta propia mañana se declaró abierto el acto a la hora de las once y a presencia de los concurrentes que tuvieran a bien concurrir.

En su virtud, se dio lectura del precitado Capítulo 7.º de la Ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de arcverados que nos ocupan, cuyas listas se encantaron conforme a los nombres escritos en papeletas iguales, las que en consecuencia, fueron introducidas, en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente.

Sección 1.ª de Industrial.

D. Pedro Sebastián Muelas, D. Enrique Soto

mayor y Acunio", D. Melitón Lázaro, don
Jue' Lora y D. Benigno Chagasta.

Sección 1.ª de Territorial

Don Manuel de Escobedo, Sr. Causa de Don
Luis, D. Fernando Velasco y Sanguemada, don
Santino Purgil Canales, don Esteban Ma
tías Sagarejo y don Ignacio Sanchez arjona
y Velasco.

Sección 2.ª de Territorial

D. Jue' M.º Domingo Garcia, don alumno
Candelijo Puer y don Felis Martin Marquez

Sección 3.ª de Territorial

Don Manuel Manzanar Chamorro, don Jue'
Cruzado Salván y don Rafael Domingo Calde
rón.

Cuyo total de diez y siete asociados,
es el correspondiente a número de concejales de
que debe contar este Municipio según la
escala del artículo 35 de la precitada Ley de
Ayunt.º y que deben nombrarse con sueldo
a la mínima. En su vista acordó la com
sion que se publique este resultado bajo de
esta forma ordinaria y que participe
por edicto a los interesados.

Instancias de Precitada por instancias de Antea
Pilar Bravo y Dña y Pilar Bravo, piden en que se
Antonia Diaz cite un sueldo en concepto de inden
miración por la guerra de las ropas
de los fallecidos de tuberculosis, María
y Jue' Mord, se acordó destinárselas

Nombre
Partera

puros y precedentes accede a 'ellos
 Nombrando Presentada un escrito de D.ª Maria de
 Pastora titular de la Purificacion Mateo y Sevilla, Pro-
 feresa en Partos, en cuya instancia que
 viene acompañada de certificaciones de
 practica en Hospitales y casa de materni-
 dad solicita se la nombre partera ti-
 tular de esta Ciudad, con obligacion de
 asistir a las familias pobres comprendi-
 das en las listas de beneficencia, percibien-
 do por ello un sueldo anual de qui-
 nientas pesetas. La corporacion, Consi-
 derando lo necesario que es una Partera
 titulada que asista a los parturientas po-
 bres gratuitamente y los buenos antee-
 cedentes adquiridos respecto de la solicitante
 se acuerda nombrarla Partera Titular pa-
 ra la beneficencia con el haber anual
 de quinientas pesetas que le abonaran
 para esta Alcaldia segun procede.

Presentada una cuenta de don Honor
 Mendirabal de siete pesetas por viage da-
 do en su coche publico por comisiones
 de este Ayuntamiento durante el pasado año
 para inspecciones practicadas por orden
 del mismo se acuerda abonarla con cargo
 al Capitulo once del presupuesto de 1904.

Presentada cuenta de los gastos he-
 chos por el tratamto del matamto de

Don
 Nombrando
 Pastora titular
 Honra
 Don
 no ella
 rojuna
 uno
 argues
 Fue
 r Calle
 iado,
 los de
 la
 y de
 usen
 con
 etad Paso de
 tieipuestas
 Antom
 esle
 indec
 ra
 ana
 las

Secretaría gastat hasta fin del año pasado, que asciende a \$4338 puestas se acuerda abonarla con cargo a su Capital con prouidente.

Igualmente se acuerda abonar los gastos hechos por impuestos se cédulas, repartos etc. todo de reintegro de dichos documentos.

Probaliendo ninguno de los que haen constar se levante la sesión de que entienda

[Signature]

Ferrera
Secunda

[Signature]
José Est. Canalejo

Ricardo Montero

[Signature]

Constantino Aguilar

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 21 de Febrero de 1905

- H. Presidente
- D. Cristóbal Saragued
- H. Caucejal
- " Amador Bauero
- " José Est. Canalejo
- " Amador L. Ayala
- " Ricardo Montero

En la Ciudad de Seguel de la Sierra a veinte y uno de Febrero de mil novecientos y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Saragued y con se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los Sr. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber habido número de



ficiente de Concejales en la ordinaria
previada. Declarada esta abierta sesión
lectura por el Sr. del acta de la anterior
que fue aprobada y suelta por lo se-
ñores presentes en esta.

Ferro-carriles
Secundarios

El Sr. Presidente, dió cuenta del
plan oficial de los ferro-carriles secundarios
propuestos por la Comisión Técnica para que
sean incluidos entre los cinco mil kilómetros
en el cual figura como preferente el de
Badajoz Bequal por Olivenza a S. Vicente
y en segundo lugar y como adicionales
el de Badajoz a S. Vicente de Alcántara por
Alburquerque, el de Méndezalejo a Olivenza y
el de Lafra a Villanueva, los tres primeros so-
licitados por este Ayuntamiento de acuerdo con la ma-
yor parte de los de la provincia por creerse
sumamente beneficiosas para esta ciudad.

Seguidamente leyó varias cartas de don
Eugenio Silvela, referentes al primer ferro-
carril con gratísimas esperanzas de obtener
su aprobación definitiva y encomió la
labor de dicho Diputado que aun luchan-
do con dificultades que se juzgaban casi
insuperables, ha logrado lo que tanto
se deseaba. El Ayuntamiento quedó enterado

estos y acordó hacer constar en acta un
voto de gracias por el Sr. Silvestre que tan
brillantemente ha defendido los intereses de
este pueblo.

Abundando los
padres de votos
para q^e declaren
en exped. ^{des} se
Junta

La armonia con lo dispuesto en la
vigente Ley de Juntas se acordó designar
a los vecinos Marcos Canario y Blique
Cordero, padres de los votos

del voto de este año para que declaren
en los expedientes de recepcion que se instruya

Pago de 500 ptas
a Lavea por
alquiler de su
Casa

El Sr. Regidor Sindico dio cuenta de que
Don Don M. Lomas en el act. de conciliacion
celebrado en el Burgo Municipal, ha hecho
gabar al Ayuntamiento la cantidad de quin-
cientas ptas, impuestas del alquiler de la
Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspon-
diente al año 18 a 18 que dicho Sr. permi-
bió de los fondos Municipales para su en-
trega al propietario de la Casa y cuya con-
tidad debe abonar el Ayuntamiento a Don Don
Lomas, segun sentencia de la Audiencia
Territorial de Cáceres se

luterada la Corporacion acordó: que dichas
quinientas ptas se abonen al referido Don
Lomas en cumplimiento de la sentencia
citada y que invariablemente para los efectos de
formalizacion y para garantia del Ayuntamiento
se ingrese en el Capitulo de Suplementos
del presupuesto adicional por ser procedente
la cantidad de quinientos atravesados y

Devirib
Huerto

que para formalizar la salida se re-
 comienda en el propio presupuesto adi-
 cional un credito de quinientas pesetas
 a favor del Sr. Lavera, para que el
 Procurador representante del Ayuntamiento, pue-
 da conseguir la cantidad en el juicio.

Igualmente manifestó el Sr. Regidor
 Indio, que las costas causadas por el
 Ayuntamiento en el juicio con don Fernando
 Lavera y que por acuerdos adoptados en
 sesiones anteriores se habian reclamado
 a don Ferdo. M. Gauer, no han sido
 satisfechas por este tenor en virtud
 del cual, se acordó: que la Comision
 de Hacienda asesorada por letrados y segun
 de al Regidor Indio informe nuevamente
 si procede reclamar las indica-
 das costas y a quien.

Derribo del
 Huerto de ayala

A propuesta de varios Sres. Concejales
 y con el fin de evitar espectaculos tan
 dolorosos como el ocurrido en la tarde
 anterior en la Calle W.D. Gauer, donde
 fue aplastada una niña por un carro
 a causa de la estrechez de la Calle, acordó
 que con la urgencia posible las Comi-
 siones de obras públicas y policía ur-
 bana, informen sobre la conveniencia
 de proceder al derribo de las tapias
 del huerto propiedad del Ayuntamiento
 que linda con la citada Calle, para

ta m
 e tan
 s de
 cle
 mas
 nel
 ven
 tuya
 degen
 cion
 entre
 quin
 cle
 gran
 pesa
 u en
 ra con
 Ser
 chud
 dicho
 Ovia
 cia
 tos de
 mult
 erito
 cedee
 j

dar unanche a' esta y sobre las demas mejoras que en el citada local puedan introducirse en beneficio de esta poblacion

Escrito de Don' Sotero

Presentada un escrito del vecino de esta Don' Sanchez, en que manifiesta que su mujer ha dado a luz dos niños gemelos siendo imposible segun parte del Médico que acompañara criar a' ambos ni buscar una segun demuestra en informe y certificación se probora se acorda que defuero Municipals se abonen al Don' Sanchez por espacio de un año a' contar desde el primero de Mayo proximo y porque puede buscar una nodriza por uno de sus citados hijos la cantidad de quince puetos mensuales.

Nombramos p. el actual

Pago de cuentas

Presentada una cuenta de 29 1/2 pto por pende, de uniforme por el Sargento de los Municipales, se acorda abonar su importe.

Presentada otra de los gastos que corresponden satisfacen al Ayuntamiento en el acto de conciliacion celebrada con don' Don' M. Suer, se acorda abonarle con cargo a' imprentas su importe de once pto 75 centavos.

Se acorda que esta Comision de obras publicas examinen las que se llevaran a' cabo en el Cementerio.

Escrito de varios vecinos solicitand' reconstruccion de calles

Presentada un escrito de varios de

Principales D. Fernando B. Carrero Don' Sotero Don' Sotero Don' Sotero Don' Sotero

A.O. 479,328*



ciuos en el que solicitan la reconpo-
sicion de algunas cañerías de desagüe,
del Ejido, se acordó que la Comisión de
Policía Urbana, emita dictamen.

El Ayuntamiento acordó designar talladores
para el acto de la clasificación resultan-
do del actual recuento y revisión de
las anteriores, a los vecinos de esta D. D. D. que
señaló Fernando y don Ramon Chavar
truchero.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la Sesión, firmando los tres con-
currentes.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Picardo Montero
Constantino Aguilar

En ordinaria en 2.ª convocatoria
de 7 de Marzo de 1905

Presidente

- D. Fernando Chavar
- 11 concejales
- " Jose Barron
- " Picardo Montero
- " Bernardino Barron
- " José M. Cantalejo

En la Ciudad de Bregual de la
Sierra a siete de Marzo de mil
novecientos cinco, se reunieron
en el Salon de Sesiones los S. D. con-
cejales que al margen se expresan, bajo

la Presidencia de don Juan Manuel Baños Man-
tero primer Teniente Alcalde en funciones
de Presidente al objeto de celebrar Sesión ordi-
naria en segunda convocatoria. Declara abien-
ta, se dio lectura de la anterior que fue
aprobada por citados Tres.

Informe sobre Presentado el informe que existe en las
las obras en el Comisión de Policía Urbana, Obras Públicas
Fuente de Azala y Hacienda sobre las obras que pueden rea-
lizarse en el llamado huerto de Azala, propie-
dad del Ayuntamiento, para dar ensanche a las
Calles de N. D. Baños, Pitante y Pinda y enterada
la Corporación de todas sus partes; Considerando
que en dichos sitios es indispensable ensan-
char la vía pública por ser el mas transitado
de la población por carruages y carros. Con-
siderando que la demolición del muro del
huerto y el consiguiente ensanche, es obra no
tan solo de necesidad, sino de indudable
utilidad por cuanto contribuye al ornato pú-
blico. Considerando que su realización no es
grava al presupuesto Municipal y por tanto
puede hacerse sin consignación especial en
este; y que no siendo onerosa ni lucrativa
para este Ayuntamiento, tampoco es neci-
saria ajustada a las condiciones a que ha
de someterse las subastas y contratos que
produzcan ingresos y gastos; por unani-
midad se acordó: aprobar el informe - pro-
yecto presentado por las Comisiones antes citadas

con las adiciones siguientes: 1.^a Que el ancho que ha de darse sobre el que hoy tiene a la Calle de N. D. Tanco, sera de cinco metros: 2.^a Que las obras comencaran a ejecutarse a los treinta dias de la aprobacion de la subasta por el Ayuntamiento: 3.^a Que todos los escombros seran propiedad del Contratista, el cual tendra que arrojar los que le sobren en los hoyos del Egido que determine la Alcaldia: 4.^a Que para tomar parte en la subasta, se exigira el deposito de cien pesetas que seran devueltas los delos no rematantes y retenidos el del que lo fuere como fianza hasta que el Ayunt. reciba la obra y acuerde la devolucion: 5.^a Que la subasta se anunciara por la Alcaldia por medio de bandos y tendra lugar el proximo martes a las once de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Concej. D. Jose Barrio, por el sistema de pliego cerrado que se admitiran durante media hora, adjudicándose provisionalmente la subasta por la Alcaldia y definitivamente por el Ayuntamiento al licitador que hiciera proposiciones mas beneficiosas a este.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que las maromas que sostiene las piezas del reloj publico estan en muy mal estado, siendo determinar en consecuencia segun informe del encargado del reloj y enterada la Corporacion

acordó: autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capital de su presupuesto encargue con la urgencia necesaria nuevas maromas

Visita de inspección a las escuelas

El concejal Don Bernardino Navarro solicitó que por la Real Presidencia se autorice a las Juntas local y Comisión del Ayuntamiento e Instrucción pública con el fin de girar una visita a las escuelas de esta localidad para el estado en que estas se encuentran y apoyada esta petición por todos los Srs. Concejales, el Sr. Presidente prometió acceder a ella.

Nuevo contrato público

El Concejal Don José Navarro, hizo presente que el contrato con la empresa que suministra el fluido para el alumbrado público terminará en 11 de Julio próximo y la conveniencia por lo tanto de ir pensando en la renovación de uno nuevo: El Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión de Hacienda formule un proyecto de pliego de condiciones con arreglo al cual sacar a subasta nuevamente el contrato de alumbrado eléctrico.

Préstamos de varios vecinos pidiendo

Préstamos escritos de los vecinos de esta población Genaro Yufante, Rafael Villa y Leonardo Danagan, cada uno de los cuales solicita quinientas pesetas a préstamo de Donato Aguiñola con la garantía de hipotecas de varias fincas, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para cuando haya visto entregado a cada uno las quinientas pesetas hipotecando fincas libres de toda carga

D. Sen
" José
" Serna
" Bernar
" José
" Man
" Rica



de valor minimo de mil quinientas pesetas
y si son urbanas esten aseguradas de incendio.
Fue habiendo unquam otro asunto de que
tratar se levanto la sesion de que yo el se-
cretario certifico =

[Handwritten signatures]
Jose Barro
Ricardo Montero
Jose M.^o Caudilejo
Constantino Aguilar

Sesion de 14 de Marzo de 1905 =

Presidente

D. Fernando Bravo

S. Concejales

" Jose M.^o Caudilejo

" Fernando L. Ayala

" Bernardino Barro

" Jose Barro Molina

" Manuel Botran

" Ricardo Montero

En su regular a catorce de Marzo
de mil novecientos cinco, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don Fernan-
do Bravo Montero, se reunieron los
demas S. Concejales que al margen
se espusan al objeto de celebrar sesion
ordinaria en segunda convocatoria. Decla-
rada abierta se dio lectura del acta de la anterior
que aprobada y recuenta por citados señores

Adjudicando de- Lida por orden del Sr. Presidente el acta de
finitivamente la subasta verificada en el día del hoy, para adjudicar
subasta del la subasta verificada en el día del hoy, para adjudicar
de Araya obras de servicio de los muros del llamado Puerto de
de Araya Araya, propiedad del Ayuntamiento. para enanche de
la Calle Vasco Diaz Barco y otras complementarias,
resultando del expediente instruido para dicha subasta
y del acta de esta, que se han llenado los requisitos
acordados por la Corporación, resultando que el único
pliego de proposiciones, en que se solicita la adjudica-
ción de la obra, aceptando todas las condiciones estipula-
das, por el Ayuntamiento. es el firmado por los Sres. Don
Pedro Sebastian Moreno y Don Juan Lopez de Araya,
por unanimidad se acuerda adjudicar definitivamente
la obra a dichos Sres. a quienes se notificaron en for-
ma.

adquirien
la Hermita
Santo Cristo
inmediata

Reparto del
trigo del Póito

Acuerdos por algunos de los Concejales la convenien-
cia que en esta época de escasez se ha de hacer el reparto del
trigo existente en Panera, a los labradores de esta Ciudad,
se acuerda publicar bandos para que sean incluidos
en la lista que se forme todo vecino que solicite trigo
del Póito acordando tambien que el ~~reparto~~ repartimiento de faenas
que se da a cada vecino sea el de dos, autorizando al
Ayuntamiento a la Comisión de este Páramo para que exa-
minen las listas de peticionarios y hagan en el reparto
con arreglo a los garantías que ofrezcan y siempre que
no sean deudores de repartos anteriores al verificarse
en octubre de 1904, dando cuenta de ello al Ayuntamiento.

Pago
2 pilares
la obra de
Cementera

Torreaniles
secundarios

El Sr. Presidente dio cuenta de haber sido
aprobado definitivamente por el Consejo de Ministros
el proyecto del ferrocarril secundario de Regional a

Badajoz, que tanto interés y tan útil es para
 digna y manifiesto que en gran parte el éxito
 es debido a los activas gestiones realizadas por nuestro
 Diputado Don Eugenio Silvela, acreditándolo con algu-
 nas cartas de que dio lectura. literata de todo ello
 el Ayuntamiento por unanimidad acudo hacer constar
 un acto con voto de gracias a dicho Sr. Silvela.

adquisición de
 la Hermita del
 Santo Cristo y casa
 inmediata

El Concejal Don José Barrio, expuso: que
 aprobada la subasta de las obras del resque de los
 muros del Huerto de Agala, propiedad del Ayuntamiento
 y ensanche de la Calle N. D. de San Juan y Piedad y
 proximas a realizarse dichas obras, se impone la
 necesidad de adquisicion y derribo de la Hermita
 del Santo Cristo de la Merced y para Cantigua
 y que estando autorizada el Sr. Alcalde debe
 serian celebrada en el pasado año para la compra
 de dichas fincas, solicita se reitere hoy dicha
 autorización para que le lleve a efecto. El Ayun-
 tamiento, convenido de la utilidad y necesidad
 de las adquisiciones indicadas, acudo unaver más
 autorizar ampliamente al Sr. Alcalde, para que
 al contado o a plazos o en la forma, que crea más
 conveniente para los intereses Municipales y por
 la cantidad que averigüe vale dichas fincas, las
 adquiera, consignando su importe en el primer
 presupuesto Municipal que se forme.

Pago de
 2 plenos de
 la obra del
 Cementerio

Seido un informe de la Comisión de obras
 publicas referentes a la subasta de construe-
 cion de nichos en el Cementerio, segun el cual
 las obras se hallan medidas y ejecutadas en
 debidas condiciones, se acudo a abonar al con-

tratado el 27 de Septiembre.

Arrendando de la Plaza de el Ayuntamiento: acuerdo: siguiendo la costumbre de años anteriores, arrendar al Sr. Mayordomo de la Virgen de los Remedios, la Plaza de Fios de esta Ciudad desde el día 15 de Septiembre hasta el 27 del mismo en la cantidad de 345 ptas, que se pagaran de los gastos de festejos, con el fin de contribuir en lo posible al esplendor de la feria y a la atracción de forasteros.

Adquirir un plano del término de acuerdo adquirir con cargo a lo presupuesto para libros, uno con el plano del término de Segural, quedando autorizado el Sr. Alcalde para abonar su importe de cuarenta y una pesetas. Pagar de cuentas de cuenta de Rafael Carras de once pesetas por sembreros adquiridos para guard de campos, e acuerdo abonar su importe con cargo a su respectivo Capitular.

Se acuerdo pagar del Capitular once los derechos de aprecio de las peras y medidos en este año.

Y no habiendo ningún asunto más se que tratar se levanta la sesión.

Attestado José M^o Cardilejo

M. Patrón

Constantino Aguilar
Secret.

Se
D. Fernan
Jose M^o
Manuel



Sesion de 21 de Marzo de 1905-

Presidente

D. Fernando Granero Mantero
Tres Concejales.
José M^o Candilejo Rubio
Manuel Butron Masero.

En la ciudad de Fregenal a veinte y uno de Marzo de mil novecientos cinco, a las doce de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su sala Capitalar presidido por el primer teniente de Alcalde don Fernando Granero Mantero y tres Concejales, es-

presados al margen con objeto de celebrar la sesion pública ordinaria convocada por segunda vez y tratar de los particulares expresados en la citacion.

Declarada abierta la sesion se dio lectura del acta de la celebrada en catorce del corriente que fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

La Comision de Poritos presento la lista de peticionarios de trigo para la proxima escarda, cuyas listas habian sido examinadas por la Comision y eliminada de ellas los peticionarios deudores y aquellos que por su escasa solvencia a juicio de dichos Señores, no debian prestarse cantidad alguna, y el Ayuntamiento acordó aprobar indicadas listas y que con sugerion a ellas se proceda al reparto del trigo existente en Paneros, guardandose todos los preceptos del Reglamento del ramo.

Se acordó abonar a la Sr^a. Viuda de D. Leonardo Nelo - llo D^a Amalia Rodriguez cientos cincuenta pes. concepto de retribucion por servicios especiales que habia prestado en la Secretaria Municipal en trabajos realizados en estadística hasta el 31 de Diciembre último, cuyo pago se aplicara al capitulo once presupuestos del Presupuesto de dicho año -

Se -

acordó abonar á la "Electro harinera" contratada
 del suministro de alumbrado público con luz elec-
 trica, la cantidad correspondiente á todo el mes
 de Octubre y los primeros quince días de Noviembre
 de Noviembre, acordándose también no abonar nada
 á dicha empresa desde el día 16 de Noviembre hasta
 el día de la fecha ni tampoco en lo sucesivo hasta
 que no vuelvan á prestar el servicio en la forma
 en que están obligados según contrato, servicios incumpli-
 dos desde 16 de Noviembre en que según Oficio de
 Licencia á la Alcaldía se veían obligados á suspender
 Presentada una cuenta de Don Angel Verde de diez y
 seiscientos por impresos hechos para la Alcaldía del
 pasado año y necesitados por esta para el asunto de
 los funcionarios secundarios, se acordó abonar el
 importe con cargo al capítulo 11 de imprenta.

Si no habiendo ningún otro asunto de que tratar
 dió por terminada la Sesión de que certifica
 co. 12

J. P. [Signature]
 José Carbajal
 Don [Signature]
 y Don [Signature]
 No. D. [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Señon ordinaria en 2.^a convocatoria
del dia 14 de Abril de 1905

Presidente

D. Cristobal Jaraguemada

Al Concejales

Jernando Lauerio Montero

Mamuel Martiner Gonzalez

José M.^e Canalejo

José M. Carbajo y John Bariga

Baltasar Negalado Diaz

Nicardo Montero Mart.^e

Benito Parro Molina

Jernando L. Ayala

Mamuel Butron Masero

En la Ciudad de Sigüenza de la Sierra a cuatro de Abril de mil novecientos cinco, ante el Sr. Alcalde Presidente Don Cristobal Jaraguemada y tovo, se reunieron los S.^{os} Concejales que asistieron se espusieron al objeto de celebrar Señon ordinaria su segunda convocatoria. Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior y fueron aprobados y suscritos sus

acuerdos.

Abierta la Señon el Sr. Presidente propuso que por ser el asunto mas urgente a la vez que mas importante de todos los que habia de someter a la deliberacion del Municipio, el referente a la grave crisis por que atraviesa la clase jornalera de la poblacion, se tratara de el en primer termino, acordandose asi por unanimidad. Acto seguido, el mismo Sr. Presidente, manifestó: que en dias anteriores y en distintas ocasiones, habian acudido a el gran numero de braceros, exponiendole que a causa de la pestiñar seguia que afligien los campos, impidiendo la realizacion de faenas agricolas, se hallaban todos sin trabajo desde hace varios dias, careciendo por lo tanto de recursos con que poder mantenerse, situacion que se ha gravado con la enorme careñia de

los artículos de primera necesidad y que en
vista de que los Propietarios no podían tener
ocupados, ni aun con exiguos jornales, acudir
al Alcalde para que este viera el medio de
remediar una situación que para ellos es in-
terrible, todo lo cual hacia presente al Ayuntamiento
para que este resolviera lo que estimara de jus-
ticia, adelantando su opinion de que era ne-
cesario buscar un remedio urgente.

El Sr. Lopez de Oyala, hizo presente: que
si en la Sesion habia de tratarse de algun asunto
que afectara a la Corporacion Municipal debia
tratarse en Sesion Secreta.

El Sr. Barrojo, solicito' que todo se tra-
ta en sesion publica, contestando el Sr. Oyala
que tambien ese era su deseo, pero que habia
hecho la indicacion por si habia algun asunto
de caracter privado.

El Sr. Presidente, dirigiendose a los brazos,
que ocupaban el Salon, dijo en nombre del Ay
que este remediaría a los necesitados de trabajo
aumentando los recursos de que dispone son in-
escasos por haber beneficiado al pueblo con la
baja de los derechos de Consumos al trigo y
harinas.

El Sr. Barrojo pidio' la palabra para
congratularse de ver a la masa obrera unida
para acudir ante el Ayuntamiento y sintiendo no lo
hagan en otras ocasiones como debiera; y solicito
que las cantidades que el Ayuntamiento tiene guardadas
para calamidad, no se gasten y con ellas,
de años anteriores y las de los siguientes, se constituya



un Fondo y para su administracion y aprovechar las utilidades se organice una Sociedad con los braceros de la poblacion; y en segundo termino que a los braceros se les socorra repartiendo entre los Proprietarios en vez de distribuirles socorros por el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente replicó que sus deseos como el de todos los concyales, son ~~de~~ buscar una solucio[n] rápida por que la necesidad no tiene espera y que a su modo de ver no hay nada mas rapido que el reparto de socorros por el Ayuntamiento, toda vez que el reparto entre los propietarios es tarea de algunos dias.

El Sr. Ayala, pidió que de cualquier Capitulo se saque la cantidad necesaria y que por el Sr. Presidente se saque a votacion si se han de socorrer a los braceros con fondos Municipales o han de repartirse entre los Proprietarios. Hecha la votacion, votaron por la distribucion de socorros por el Ayuntamiento los Sres. Bracero, Martinier, Candilejo, Carbajo, Montero, Regalado, Putrou, Ayala y el Sr. Presidente y el Sr. Pansio voto por el reparto de los jornaleros entre los Proprietarios, pero sin prescindir del caracter urgente de la calamidad, y que considerando insuficientes para atender al remedio de la Calamidad, las consignaciones de que dispone el Ayuntamiento propone; se atienda con

antelación a constituir una Sociedad o Junta de Proprietarios o bien tercietos para que con la brevedad que el caso requiere busquen y adopten los medios que a su alcance se encuentren para atender en unirse del Ayuntamiento a satisfacer las necesidades de los pobres.

X El Sr. Ayala, manifestó que tal era la idea del Ayuntamiento y así lo acordó en el presente acuerdo, en primer término que se proceda inmediatamente a la formación de listas de brazos parados para socorrerlos en el día de mañana con la cantidad de 75 cent. diarios, y en segundo término que pasado mañana se les emplee en obras que se repartiendo los jornales de una peseta por brazo y 10 centimos por cada caballo y que en los días en que no trabajen por ser fiesta o por otro motivo cualquiera, se les entreguen socorros de 10 centimos.

Por unanimidad quedó acordado que los fondos todos de que disponga el Ayuntamiento en la presente ocasión, se dediquen a remediar la calamidad, por ser un caso de emergencia y que debe anteponerse a todo otro gasto, espere a los trabajadores sumidos en la miseria, exhortando los Sres. Concejales presentes que al evitar esta por todos los medios posibles y sin reparar en trabas legales o dificultades de otro índole, cumplan con el

deber primordial que tienen cura de sus asuntos
administrados.

Con el fin de recabar utilidad de los gastos que en esta ocasion realice este Ayuntamiento, queda acordado sacar listas de todos los brazos que demandan trabajo, distribuirlos en cuadrillos de 25 y que estas cuadrillas trabajen en la reparacion de las calles de los Remedios, Nueva de St. Ana Iglesia de St. Ana, Pozo, Comedera, Artesas, Plaza, Carcel, Pilarito, Nueva de St. Catalina, Bravo, Muñillo, Hirreñas, Patrana, San Blas Orihuela, San Francisco y San Esteban, y en los Caminos y Puentes de la Ingen. de los Remedios, Encarnada, de la Estacion, Carrascosa, Valdemorales, Villarreal y Benoccal: que al frente de estas Cuadrillas se pongan los tres Comisarios Alcaldes, el Sr. Regidor Sindico Don Fernando L. de Argala y los Concejales, Don Manuel Botran, Don Bernardino Barrio y Don Picaso de Montero, bajo cuya inspeccion se verificaran las obras y bajo su directa responsabilidad se pagara a las cuadrillas: que este pago lo realice el Sr. Alcalde con cargo a lo consignado para impuestos en cuanto a los suenos y con cargo a lo consignado para empedrados y Caminos vecinales en cuanto a las obras, dando cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil por si acaso el importe de las obras excediera de la cantidad que el Ayuntamiento tiene que emplear

por administracion, bien entendido que
si por administracion ejecuta esta obra y
puede rebasar la cantidad aludida, lo ha
para evitar la miseria de la poblacion y po-
bles alteraciones del orden. X

Igualmente se facultó al Sr. Alcalde
para resolver cualquier dificultad momentanea
que pudiera presentarse.

Tráida de
la Virgen

Continuado el anterior punto, el Sr. Pro-
dente habló de otro tambien relacionado con la
Calamidad bracaera y con la temida pérdida de
la cosecha. Espuso, que á sus oidos habian lle-
gado las quejas de todo el pueblo, por la sequia
que amenaza destruir los frutos y afanes de los
labradores, y que á el como Mayordomo de la
Virgen de los Remedios, habian acudido perso-
nas de todas las clases sociales, en demanda de
que, la Patrona de la poblacion, fuera traída
á esta desde su Camarin, para que oyendo de
cerca, las suplicas de los hijos de este pueblo,
los remediara, como habia hecho siempre en
su circunstancias analogas, la Ciudad entera,
no encontrando otro remedio á ella habia acur-
do. Que como Mayordomo, se inclinaba á
acceder á los deseos de la Poblacion, pues creyó
tambien que le fe de esta, no se venia de
fraudada y que de todo ello, daba cuenta
á la Corporacion, para que esta resolviera lo
que creyera mas conveniente.



oido lo expuesto por el Sr. Presidente, todos los Concejales presentes, manifestaron su completa identificacion con los deseos del pueblo y su creencia de que la traida de la Virgen no debe demorarse, acordandose por unanimidad que si por parte de las Autoridades eclesiasticas no hay inconveniente, se traiga la Patrona el Sabado ocho, con todas las solemnidades y practicas de costumbres en casos analogos, asistiendo la Corporacion en pleno.

Igualmente se acordó autorizar al Sr. Presidente, para que encargue la comida para Clero, Mayordomos de cofradias, invitados que han de llevar las velas etc. segun costumbres antiguas, surque los medios se proporcionen agua, tanto en el Santuario como en el Camino, haga las invitaciones en nombre del Ayuntamiento y en una palabra para todo lo relacionado con la traida de la Virgen y primeros festejos que en su honor se celebre, cuyos gastos sean todos pagados con cargo al Capitul. // ma ver que se presenten las cuentas.
Y no habiendo ningun otro asunto

de que tratar, se levantó la sesión
y firman los Ss. concurrentes

Op. Tarquemada Tor. M^o Caudilejo

[Signature]

[Signature]

Constantino Aguilar
Secret.

Sesion de 18 de Abril de 1905 -

- Presidente
D. Cristobal Tarquemada
Sres. Concejales
Joaq. M^o Caudilejo
Demardino Manero.

En la ciudad de Segual a diez y ocho
de Abril de mil novecientos cinco, se
reunieron en el local de la Sala Capitular
el Sr. Presidente del Ayunt^o don
Cristobal Tarquemada y tres Con-
cejales espedidos al margen, con el fin de celebrar
la sesion pública ordinaria en segunda citacion
convocada por segunda vez para el dia de hoy
declarada abierta, se dio lectura del acta de la
anterior que fue aprobada y ratificada, sus asen-
dos =

Se dio cuenta de la circular de la Administracion
de Hacienda de esta provincia fecha 18 de Mayo
ultimo, en la que se ordena el cumplimiento
de la R. O. de 20 de Enero del corriente año, man-
dando practicar por los Ayuntamientos y Juntas
periciales la formacion del Registro Fiscal

de fincas urbanas en el presente año, y san-
do instrucciones para llevar á efecto dichos
trabajos, el Ayuntamiento deliberó sobre la convenien-
cia de realizar el servicio en breve término, acor-
dando por unanimidad el cumplimiento de
dichas disposiciones, que se remita certificación
de este acuerdo á la Administracion de Hacien-
da para que se sirva remitir los modelos nece-
sarios y que seguidamente se convoque la Jun-
ta pericial para los trabajos preliminares.

Dada lectura de una N. O. del Ministerio de la
Governacion de fecha seis del corriente apro-
bando la clasificacion hecha de las titu-
lases medicas segun la cual Frexenal queda
comprendido en la segunda categoria debien-
do abonar á cada Medico titular la canti-
dad de dos mil pesetas anuales, dándose en
la misma disposicion á los Ayunt.^{os} un pla-
zo de 90 dias para que manifiesten su con-
formidad ó disconformidad, la Corporacion
quedo enterada de ello y acordó que sea citada
la Junta Municipal para que estudie
el asunto por estimar el asunto de su com-
petencia -

Dada cuenta del expediente instruido para
proceder á la renovacion de la mitad de los
individuos de la Junta pericial de este tér-
mino con arreglo á lo dispuesto en los art.^{os}
30 y siguientes del Reglamento de 30 de Se-
tiembre de 1885 y lo dispuesto en la Circular
de la Adm.ⁿ de Hacienda fecha cuatro de

Marzo del año actual. Todas las relaciones
unidas al expediente que espiera la primera
el número y nombre de los peritos, que conve-
nen cesar por antigüedad, y la segunda con
de todos los contribuyentes, vecinos y forasteros
por territorial, debidamente clasificados, el
tamente acordó. Declarar excluidos de dicha
Junta a los nueve peritos y seis suplentes que
constan en referida relación y que fueron nom-
brados en 1.905 y que son los señores siguientes.
Peritos = Don Ignacio Sanchez. Pujosa, Don Hermen-
egildo Nutor Nubio, Don Esteban Lopez de Sotom-
la, Don José Domingo Santana, Don Nicasio Val-
Larazo, el Sr. Conde de Zempilares, Don Esteban
Hermoso Santos - Suplentes = Don Faustino Co-
don Mallin, Don Agustín Nubio Alvarez, Don Pedro
Nubio Danauca, Don Alejandro Danauca Ch-
mon, Don Regino Nutor Nuegas y Don Cleme-
te Nubio Letero. Todo seguido el siguiente
acuerdo verificar sorteo para el nombramien-
to de los cuatro peritos y dos suplentes que
les corresponden y verificados con las solem-
nidades requeridas fueron electos los señores
siguientes =

Primera categoría

Peritos

Don Alejandro Martínez Gauraler, vecino -
Don Victoriano Clara Jimeno vecino de Robauca

Segunda categoría

Don Agustín Hermoso Moreno, vecino =

Tercera categoría

Don Juan Elena Moreno, vecino =



Suplentes

1ª Categoría

Don Noucar Fabian Salazar

2ª Categoría

Don Noucar Arrijo Calderon. -

Tambien acordó la celebracion de nuevos sorteos para determinar los individuos que han de figurar en las ternas que han de reunirse á la Administracion de Hacienda para el nombramiento por esta de los cinco peritos restantes y dos suplentes que le coneyponde y verificados dicho sorteos, dió el siguiente resultado.

Para Peritos.

1ª terna.

Don Eloy Saucher Lopez

" Jose M^a Lamer Carbajal } Vecinos 1ª categoría

" Manuel Perogil Alvarez }

2ª terna

Don Juan Ignacio Claros (Biguera)

" Antonio Delgado Vargas (id.) } Forasteros 1ª categoría

" Rafael Aguado Cubero (Valencia) }

3ª terna

Don Rodrigo Pinto Lopez

" Ignacio Diaz Lopez } Vecinos 2ª categoría

" Antonio Garcia Patino }

4ª terna

Don Angel Cordan Fabian

" Fidelor Molina Chamano } Vecinos 2ª categoría

" Manuel Rufante Nebollo. }

5ª terna

D. Guillermo Saucher Lopez

" Manuel Nebollo Diaz } Vecinos 3ª categoría

" Bernandino Pardo Maiguer }

Suplementos.

1.^a Tema

D. Antonio Martiner Sagarejo =
" Eusebio Lourraler Coco =
" Nieto Rubio Romero = } Vecinos 1.^a categoría

2.^a Tema

D. Miguel Eyzagueru Marens }
" Francisco Rubio Marens } Vecinos 2.^a categoría
" Fernando Berogil Marens }

Y por último se acordó que se haga saber el nombramiento á los interesados á los efectos del art. 36 del Reglamento haciendo lo propio cuando la Administración elija de las temas propuestas los vocales que le comprende, y transcurrido el término legal y resuelta las reclamaciones que se formulen que se proceda á constituir la Junta para que se ocupe de los negocios que leyes le encomiendan. =

Se dio cuenta del expediente instruido sobre formación de las listas de compromisarios que voten denodando de haberse publicado indicada lista en el Boletín oficial sin haberse formulado reclamación contra la misma se acordó fijarla como definitiva y que se publique nuevamente á los efectos legales =

Presentado un escrito de los médicos titulares en el que se cita, fundándose en los art. 91 de la Ley de Sanidad y en el 43 del Reglamento de 1904, se declaran los hechos con el Municipio en el año 1903 ilegítimos, sustentada la Corporación acuerdo que pare á examen resolución de la Junta Municipal. =

Leída una carta del Ayunt. de Buenavista que solicita la cooperación de este para conseguir la pronta construcción de la carretera que ha de unir á los dos pueblos y propone una reunión de representantes de los Municipios para tratar de una línea de carretera acordó convenir á la reunión en el sitio y día que

indique y solicitar por todos los medios la construcción de carretera que tanto interesa a esta población. Presentado un escrito del vecino de Valencia Don Feliciano Navarro, en solicitud de que se deslinde y amojone el camino vecinal de Boboval a Valencia llamado de los Carboneros en la parte que linda con el cortijo de _____ se acordó acceder á lo solicitado y que la Comisión de policía rural acompañada del Sindico y finitos competentes designados por la misma, en el día que señale el Sr. Alcalde, y previo aviso con autelacion de ocho dias á los propietarios de fincas colindantes con la parte que se ha de amojonar, comparen al sitio indicado y con las formalidades legales, deslinde en armonia con la solicitud hecha y á la vez examine el camino hasta la Nivosa é informe al Ayuntamiento de las condiciones en que se encuentra y de las medidas que conviene adoptar.

Presentado un oficio del Batallon infantil en solicitud de conceder subvencion para conseguir á practica de tiro se acordó dejarlo para la Sesion inmediata. =

Presentado un escrito de la vecina Petra Cenada Zapata en que solicita un socorro para poder llevar á Lafra á un hijo muy pequeño que ha sido mordido por un perro hidrofobo, el Ayuntamiento acordó en vista de la urgencia del caso y de la pobreza de la interesada que se le concedan treinta pesetas con cargo al capitulo de Imprevistos. =

Presentado un escrito de Delfin Ruidir en solicitud de socorro para poder llevar á Madrid á su esposa gravemente enferma y que no puede ser aquí curada.

da segun dictamen facultativo, se acordó en-
cion a la pobrera del sermiente que justifica
cederle cincuenta pesetas con cargo al capt.
Leida otra de Rosenda Caudilejo viuda tambien
ose que manifiesta tiene una hija gravemente
ferua y quiere elevarla a Sevilla al Hospital,
acordó que el Alcalde se informe de los médicos
tulares sobre si puede ser curada aqui, y caso de
poder serlo, le áhase veinte pesetas con cargo al
pitulo once =

Presentada una instancia del vecino Jose Cona
en la que solicita se le permita cubrir con alcañ
nillado un regato que va al descubierta desde la
de la Concepcion á la de Sevilla por teneros en
que proyecta construir edificio se acordó autor
le para ello toda vez que resulta en beneficio de
higiene y salud pública, sin perjuicio para nada
encargandole se atenga á las condiciones que á la
impóngan la Comision de Policia urbana. =

Por el secretario se dió lectura á las listas de obra
sin trabajo á quienes ha tenido colocados el ob
tamiento para socorrer su necesidad, en obras de
paracion de calles y caminos vecinales durante
dias y en otros les ha facilitado socorros en ho
nio con lo acordado en anterior sesion, Examinada
dichas listas formadas por la Comision de Obra
blicas y rectificadas por la de Beneficencia y
cuales han sido pasadas y revisadas diariamente
por los señ. Tenientes y Concejales encargados
las cuadrillas y de la distribucion de fondos,

su
no
el
el
el
Fel
Osea
ci
co
do
Fel
ce
na
p
Lue
fo
y
Lue
cu
Fel
El
F p
el
F e
Fel
F p
Aca
Fel
Cuterada la
do que se ha
las cuentas
uales y Calle
á este credito
coniguera
La Bayona
rdacion
al mismo



resultando de ellas que el día cinco se facilitaron 2000
 nos de a 0'75 centavos en número de 4319 ascienden a 323'25
 El día ocho se facilitaron en n.º de 453 que suman 339'75.
 El día nueve se dieron ————— 389 que suman 291'75
 El día trece se facilitaron ————— 412 q. suman 309 "
 El día quince ————— 247 q. anija 185'25.
 Osean un total de rocamos 1.932 y pentas 1.449.

Que en el día seis se hicieron trabajos de repara-
 ciones por administración en las Calles de San Francis-
 co, Los Remedios, Orihuela, Santa Ana y otras gastan-
 dose pentas ————— 202'50.

El mismo día en los caminos vecinales de Na-
 cenia, el de la Virgen, de la Estación, de Talse-
 nocines, del Cementerio viejo y de Encarnación
 pagándose por jornales, pentas — 509 "
 Que el día siete se continuaron los traba-
 jos en las Calles abouandose ————— 243'75.

Y en los caminos expresados abouandose — 494'50
 Que el día diez se reanudaron los trabajos
 en las Calles, pagándose ————— 207'75.

Y en los caminos este día la suma se — 498 "
 El día once se pagaron por las Calles — 144'50.

Y por los trabajos en Caminos — 473'50.
 El día doce se emplearon en las Calles — 141'75.

El mismo día en los Caminos — 483'25.
 El día catorce se pagaron por jornales en Calles — 87'75.

Y por los caminos ————— 288'25.
 Ascendiendo en total lo invertido en Calles — 1.028 "
 Y lo de los Caminos a la suma de — 2.746'50.

Autorizada la Corporación de todas las listas y de los gastos realizados, considerando que se hallan plenamente justificados acordó por unanimidad aprobar las cuentas presentadas y gastos hechos y que se formulasen los de caminos vecinales y Calles con cargo al capt.º 6.º y los de rocamos con cargo al 11 transfiriéndose a este, créditos mediante la instrucción del oportuno expediente, si no tuvieran consignación bastante -

La Corporación también acordó encargar a D. Adolfo Galán la sustracción de las sacetas y boliteises convenientes y que se satisfagan al mismo por dichos trabajos cincuenta y una pentas =

Cuenta del ciclo la cuenta que rinde el Ajente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Cayetano Valero de los ingresos y gastos que ha hecho por cuenta de este Municipio durante el primer trimestre del presente año; vistos los justificantes que á la misma se acompaña, y encontrándola exacta en su totalidad, en cada una de sus partidas, se acordó por unanimidad aprobarla y formalizarla toda con arreglo á sus capítulos correspondientes, y si para alguna no hubiere consignación especial, con cargo al capítulo once del Presupuesto corriente. Se acordó abonar con cargo al Capítulo de Impuestos á Don Fermín Allero representante de la Asociación general de ganaderos del Reino, diez y seis ptas.

Pago de empleados Se acordó pagar un trimestre á todo el personal activo y pasivo del Municipio, y abonar igualmente cuantas subvenciones pensiones &c. que sean abonables por trimestres vencidos =

Gratificación Se acordó abonar con cargo al capítulo once á Don Manuel Mauro, setenta y cinco pesetas por servicios prestados en la Secretaría de Ayuntamiento. Tambien se acordó pagar con cargo al mismo capítulo de Impuestos á Don Camuel Fria una suma de 227 44 ptas por servicios prestados en la Secretaria Municipal.

Pago de cuentas Presentada la cuenta de los gastos ocasionados con motivo del sorteo, clasificación y declaración de soldado del corriente año cuyo importe

45 pesetas se acordó abonar su importe de la consignación en Presupuesto.

Se acordó abonar á Silveira Carbajo una cuenta de cinco pesetas por el aseó y planchado de las fundas de los sillones de la Sala Capitular.

Se acordó pagar á D. Enrique Sotomayor, una cuenta de ciento cuarenta y tres pesetas por varios uniformes para los empleados municipales, encargados por el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente manifestó que en el día de la traida de la Virgen haciendo uso de la autorización concedida en la anterior Sesión y ajustándose en un todo á lo acostumbrado y practicado en casos análogos por otros Ayunt.^{os} y Presidentes, según antecedentes que había examinado había realizado varios gastos que consistían en una comida en el Taurinero para el Clero, Ayunt.^o é invitados que con velas habían de acompañar á la Virgen en la procesión cuyo importe había ascendido á ciento cuarenta pesetas. En otra para Guardia Civil, Empleados Municipales, Sacristanes y otros servidores cuyo coste fue de cuarenta y cinco pesetas. Gratificación á la Cofradía de San Juan que fue por la Virgen veinte pesetas, el alquiler de un carro con dos muos y dos caballerías, compra de ocho vasos de hojalata y dos tubos para facilitar agua durante el camino y otros gastos menudos que ascendieron á 24 pesetas 50 cts. formando todo en conjunto el total de 269 pesetas 50 cts.

cuyos gastos fueron aprobados y autorizados por el Ayuntamiento acordando su pago con cargo al Capitulo de Impuestos =

Con cargo al mismo Capitulo de Impuestos se dio pagar al Depositario la cantidad de cincuenta y ocho pesetas que en concepto de dietas habia entregado al Agente de la Aduana del Contingente provincial Don Felipe Gallardo Morcuas comisionado para cobrar este Ayunt. atrasos de Contingente provincial

Telegrama del Sr. Presidente
del Gob. Civil
por la llegada de S. M. el Rey
El Sr. Presidente dio cuenta de un telegrama del Gobernador Civil en que invita al Alcalde a dar a la recepcion oficial que ha de tener lugar con motivo de la llegada de S. M. el Rey (q. D. g.). Enterada la Corporacion acordó acompañar al Sr. Presidente el Secretario con don los gastos con cargo al Capitulo sucesivo cuenta que en su dia presentará para allí gestionen en union del Sr. Diputados a Cortes por este distrito, los asuntos que á este Ayuntamiento interesan -

Pago de cuentas
Se acordó abonar á don Jose Remedios minus seis pesetas por una funda para un revolver de un Agente de Orden publico

Limosna
Se acordó abonar á Diego Dominguez Morcuas con cargo al capt. de suplevitos la cantidad de veinte pesetas para que pudiese hacerse una cura en Sevilla necesaria



ra conservar la vida, segun informe facultativo. =

Se aprobó una cuenta de Jose Magales de seis pesetas 75 ct. por limpieza de calles. =

Se aprobó otra de veinte pesetas a Luis Elmagro por un bagaje de cans a un Guardia civil.

Se acordó abonar a Jose Diaz una gratificación de tres pesetas por servicios prestados en la traida de la Virgen, con cargo al capt. 11 =

A Jose Bravo Caudilejo con cargo al mismo, capitulo 11 importe del viaje hecho a ella ida con el alienado Jose Cabrillas =

A Don Juanico Alvarez cincuenta pesetas con cargo al presupuesto adicional y como pago de adoguines traidos de la Higuera segun contrato que tiene hecho este Ayuntamiento. =

A Macinto alante Jose Conales, se le aprobaron tres cuentas, una de 162 10 por arreglo de cañerías, otra de 116 25 por arreglo de empotrados, y otra de 149 25 tambien por resumpcion de cañerías. =

Se acordó adquirir ropas para repartirlas entre pobres el dia del Fieves Santos por valor de setenta y cinco pesetas y abonar doce pesetas de limosna a los doce pobres que asistan al Sabatorio esto con cargo al capitulo suel. =

Se acordó pagar al Sr. Depuntario la cuenta

dad de trescientas cincuenta y una
setas ochenta cent. que ha entregado
de los tres Alcaldes y Secretario para los
tos de cinco viajes hechos a Oadajon,
va y tener para asuntos de interes pa
la Corporacion y toda la poblacion y
cipalmente para conseguir la pronta
fruccion de un feneccion secundario.
dizada cantidad sera abonada con cargo
al capitulo once del presupuesto comu

Presentados escritos de los vecinos Salvador Dami

Solones

gou Juan Ant. Quintan, Marcos

Juarez
en que solicitan se les ceda gratuitamente

para construir casas con destino a viviendas

ros de terrenos de los señalados en el Egidio

solares, el Ayuntamiento en atencion a que los

ciudadanos son realmente pobres segun acredita

con las certificaciones e informes que acompa

nan a sus escritos, a que son vecinos honra

y a que quedan aun solares que conceder

do que por la Alcaldia se entregue uno a

uno de los solicitantes -

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar
levantó la Sesion -

Juan
Martinez

José M^o Cruz
Ricardo Montero

M. P. ...
Constantino Ag...

Fecl

Session de 9 de Mayo de 1.905.

Presidente
 Don Fernando Cravero
 tres Concejales
 Don M.^a Gaudioso Rubin
 Manuel Mart. Gonzalez
 Ricardo Martin Martiner
 Manuel Botran Masero.

En la Ciudad de Fregenal á
 nueve de Mayo de mil novecien-
 tos cinco, á las doce de la mañana
 se constituyó el Ayuntamiento
 en el local de la Sala Capitular
 bajo la Presidencia de D. Fernando
 Cravero Martiner, concurrido de los señores expre-
 sados al margen, con el fin de celebrar la Session
 pública ordinaria en segunda convocatoria citada
 por segunda vez para este dia.

Declarada abierta se dió lectura del acta de
 la anterior que fue aprobado, ratificados sus
 acuerdos y suscrita por los her. asistentes á la
 de hoy -

Escrito de
 Daniel Moreno

Presentado un escrito de Don Daniel Moreno en re-
 presentacion de su tra. D.^a Balbina Carballo, que
 solicita autorizacion para hacer obras en el par-
 teon propiedad de su familia y para extraer piedra
 que hay enterrada en el cementerio, se acordó auto-
 rizarle para que haga cuanto solicita =

Escrito de
 D. Nevada Canf.

Presentada otra instancia de la vecina Nevada Can-
 f. en que solicita un socano para llevar á
 Sevilla á su hijo enfermo, se acordó deuegerla en
 vista de que por el medio se ha manifestado á
 esta Alcaldia, que la enferma puede ser curada aquí.
 Enterada la Corporacion de haber sido nombrado Eder-
 nador Civil de Albasete, el diputado provincial
 por este Distrito Don Eusebio Bravo y Sanchez Balbo
 se acordó hacer constar en acta la satisfaccion
 con que ha visto tal nombramiento y que así

se haga saber al interesado.

Pago de
cuentas

Presentada una cuenta de D. José N. Perino de
trece y siete pesetas por varios efectos adquiridos
para los Municipales, se acordó aprobarla y
pagar su importe =

Cruz Roja

Leídos varios documentos de la Asamblea Sup
ma de la Cruz Roja Española en los que se in
ta al Ayuntamiento á adquirir la obra titulada "La
de la Cruz Roja" se acordó no hacerlo por ahora
por carecer el Ayuntamiento de los recursos necesarios
para ello. -

Venida del
Sr. Obispo

Se acordó que el Ayuntamiento salga á recibir al Sr.
Obispo en su llegada mañana á esta población
arrendando un coche, cuyo coste queda
atribuido al Sr. Alcalde para que lo abone
cargos al capítulo once. -

Pago de
cuentas

Se acordó abonar con cargo al capítulo
once trece pesetas importe de un cartón de
de que ha sido necesario adquirir y con cargo
la consignación de equipos de la fuerza arm
dos fonógrafos para los Municipales cuyo im
te es de cuatro pesetas.

Presentada la cuenta de gastos de viaje y estada
del Comisionado que fue á Badajoz con
quintos al finis de revisiones y de los ser
facilitados á los que concurren á dicho fin
que ascienden á ciento quince pesetas y
venta y tres respectivamente, se acordó abo
las y formalizarlas con cargo á la consig
nación del presupuesto vigente.

Dotación

teniendo en cuenta los nuevos servicios que con
vienen que son expuestos en el Hospital



Plas presta **la** botera de dicho Establecimiento
 Leonarda Leon, se acordó entregarle en concepto
 de gratificación y con cargo al capítulo que
 la cantidad de noventa y una pesetas 85 cent.
 se acordó abonar a Manuel Agudo Hernandez la
 cantidad de veinte y cuatro pesetas treinta cent.
 por limpieza de calles y recogida de animales muertos.
 El Señor presidente expuso que durante tres dias con-
 secutivos habian acudido a su casa gran número
 de braceros en demanda de trabajo que no cesaban
 por estar paralizadas todas las faenas del cam-
 po que los habia podido contener con la promesa
 de trasladar su petición al Ayuntamiento, lo que cada
 dia estaban mas impacientes y a todo trance y
 por todos sentidos querian ser socorridos; que la ve-
 ridad es mayor si sabe que en el mes de Abril
 el número de braceros parados mayor, y que tiene
 temores de que pudiese producirse alguna altera-
 ción en el orden público. Interada la Corporación
 varios señores manifestaron que efectivamente les
 costa que ha uuelto a presentarse la crisis obrera
 con caracteres alarmantes; que obligado el Ayun-
 tamiento a mirar por los intereses de la población
 y mas aun por las clases mas necesitadas, debe
 agotar todos los medios que estén a su alcance en
 la presente ocasión. Examinado seguidamente
 los libros de contabilidad y resultando que en Caja
 no hay dinero disponible, se acordó citar a una

reunion de propietarios para que usasen
medios de hacer frente a la calamidad, que
ampliamente autorizados el Sr. Alcalde promp
der en todo con las facultades del Ayuntamiento; de
urgencia del caso - Se acordó tambien que la
Comision de Hacienda examine el presupuesto
municipal de gastos y presente un proyecto de
ferencia de créditos al Capitulo once para al
recursos. Se acordó gestionar auxilios del Gobierno
telegraficamente por conducto del diputado
Eugenio Silvela y Sr. Gobernador Civil de la provincia
Y teniendo en cuenta que la crisis promete ser
larga se encargó al Sr. Alcalde de gestionar por
dos los medios a su alcance, la construccion de
obras públicas que faciliten trabajos en el otoño
e inviernos proximos

Por indicaciones del Sr. Presidente y con cargo al Sr.
contribuciones) tulo once se acordó abona a los que fueren
propietarios de las fincas adquiridas por el Ayuntamiento en el año de 1.902, el importe de la
contribucion urbana que aun figura a nombre de los vendedores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Preside Jose M^o Barbaj
Vicario Nicolas Mendota
Secretario Constantino Aguilera

Señor
Presidente
Donde
Concejales
Don Ramon
Nicolas Ma
Don Est^o Colop
el
se
en
un
do
tu
y
Donde Luis
en
de
un
do
es
es
to a Don
l
d
h
e
Refirme
a la sesion de
otra, sesion de mi

Señon ordinaria de 24 Mayo de 1905
en 2.ª convocatoria

Presidente

Demando Bauero

Concejales

José Navarro Molina

Nicardo Mauteo

José Ill.º Carbajo S. Baraja

La Ciuudad de Segual a
veintidos de Mayo de mil nove
cientos cinco, bajo la presidencia
del primer Teniente Alcalde Don
Demando Bauero Mauteo, por ausen
cia del propietario se reunieron en

el Salon de Sesiones los demás S.ºs que al margen
se expresan al objeto de celebrar señon ordinaria
en segunda convocatoria por no haber habido nú
mero suficiente en la ordinaria anterior preveni
da. Declarada esta abierta, se dió por el Sr. le
tura del acta de la anterior que fue aprobada
y asentada por estos Señores.

Presentado un escrito del vecino Luis Canudo,
en que solicita se le ceda gratuitamente un terreno
de terreno inusable, comprendido entre el camino
viejo de la Estacion y la Carretera de Sevilla, exor
do de denegar la solicitud por tener el Ayuntamiento
cedido parte de dicho terreno y el Puro que en
el hay a los Señores Conde-Hermanos.

Leido otro escrito de Don José Londo Almu
llo, solicitando un declive al sitio del Callejon
del Puerto, se acendo citar a la Comision de Pblia
dual, para que asesorada por suitos, lo realice y
se cuenta al Ayuntamiento.

Presentado el informe emitido por el Maestre

Informe
al Ayuntamiento de la
otra Seccion de señon

Jacó Comales, requerido al efecto por el Sr. Alcalde y sido el dictamen de la Comisión de obras públicas, resultando que según uno y otro, la sección de cinco nichos del Cementerio, ha sido construida el contratista Jacó Amador en muy buenas condiciones de solidez; resultando que en todo los detalles de construcción se ha ajustado a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirvieron de base para subasta el Ayuntamiento acordó: aceptar provisionalmente la obra y abonar al contratista lo que le adeude exceptuando la cantidad que según el pliego de condiciones ha de quedar en depósito, hasta que transcurrido el año de garantía que superara existiere donde el Ayuntamiento la reciba definitivamente.

Exposición de
aumento de la
obra, sección de
nichos

Resultando igualmente, que de acuerdo con las Comisiones de Hacienda y obras públicas y con la Alcaldía, se han introducido en la obra adiciones y modificaciones, consideradas como necesarias. Ayuntamiento las aceptó y recibió también provisionalmente y acordó abonar por los tres nichos de aumento cincuenta y setenta pesetas, por 31 metros de muro, cincuenta y tres pesetas y ochenta y cinco céntimos y por una tirante de hierro cincuenta pesetas, en total 448'85 ptas. que se imputará como crédito recaudado a favor del citado Jacó Amador en el primer presupuesto que se forme.

Pliego de condiciones
del p.º alumbrado
público

Presenta el pliego de condiciones facultativas y económicas, que ha formulado la Comisión de Hacienda para que sirva de base a la subasta del alumbrado eléctrico según acuerdo de 7 de Mayo del corriente año, examinadas las bases quinto y sexto hego la consignación suficiente en el presupuesto

Cierre de la lista
de comunicación telegráfica



ordinario, fue aprobada por unanimidad quedando encargada la Alcaldía de su publicación y de la realización de la subasta. Para asistir a ésta, fueron designados los Councillales D^{os} Don Palomares Regalado y Don Manuel Britton.

El Sr. Presidente dió cuenta y al Sr. Secretario lectura de un oficio de la Dirección General de comunicaciones fechado en Rio del Comercio en el que se comunica al Ayuntamiento con respecto al cese de la Estación telegráfica si en el término de 10 días no se tratada de cara el telégrafo. Luterada la Corporación se acordó: de conteste a la Dirección manifestando que no es posible acceder a lo que se pide primero, por que el Ayuntamiento carece de otro edificio apropiado en sitio mas céntrico; segundo, por que carece de consignación en presupuesto para pagar alquileres de cara para telégrafos; tercero, por que no es esta época dada la costumbre de arriendos en general en la que facilmente puede encontrarse cara; cuarto, por que la obligación del Ayuntamiento, se limita únicamente a facilitar local para oficinas, no para vivienda y no se impone la obligación de que sea en sitio céntrico; Quinto, por que las palabras malsonantes oídas por el Sr. telegrafista a los inquilinos de la Banca pueden igualmente ser escuchadas por él a cualquier travesante desde ventanas o balcones de otra cara que se le pudiera facilitar

Cierre de la lista
ción telegráfica

y por último se acordó manifestar a la Dirección que si los ventanos del actual edificio, no ofrecen las debidas condiciones de seguridad, se procederá inmediatamente a la edificación de nuevos.

Pago de cuentas Presentada una cuenta de desinfección a la casa n.º 8 de la Calle Iglesia Santana en que falleció de tuberculosis la vecina Cándida Boner, se acordó aprobarla y pagar su importe de 31'50 con cargo a su consignación respectiva y caso de estar agotada con cargo al Capitular de Ingresos.

que remanencia de Boner se me tiene concedido por este Ayuntamiento.

Presentada otra cuenta de adquisición de materiales para el siego de plaza del Cementerio, se acordó abonar su importe de 4'90 pesetas, con cargo a adquisición de útiles y efectos.

No habiendo ninguna otra asunto que hacer cuenta se levantó la Sesión.

Procede
Jose Carbajo
Baltomero Regalado
Constantino Aguilar

Sesión de 30 de Mayo de 1905
ordinaria en h. convocatoria

- Presidente
D. Armando Bauer y Mantecón
Concejales
" Armando L. Sigala
" José M.º Carbajo y Paniga
" Baltomero Regalado Díaz

En la Ciudad de Segural a treinta de Mayo de mil novecientos cinco, bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde don Armando Bauer y Mantecón

Castas del Sr.

en funciones de Presidentes, se reunieron en el Salon de Sesiones los demas Sres que al margen se expresan al objeto de celebrar sin ordinaria en segunda convocatoria. Declara abierta, se dio por el Secretario lectura del acta de la anterior, el Sr. Ayala pidió la palabra para ocuparse de esta y expuso: que se interesa de los Sres. Contes, remuevan a la Orden que de un foro les hizo el Ayuntamiento y que luego el terreno ocupado por dicho foro y el inmediato se cedan a D. Luis Comas y que en este sentido debio ser redactada el acta de la anterior sesion. Este acta fue aprobada, pero al firmarla don Seman Ayala y don Baldomero Regalado manifestaron su disconformidad con las condiciones estipuladas en el pliego para el alumbrado electivo que fue aprobado en la sesion anterior y el primer de dichos señores propuso que sin que su proposicion pudiera ser molesta para la Comision de Hacienda, redactara un nuevo pliego de condiciones para la subasta del alumbrado publico por resultar el ultimamente aprobado, lo que hasta mas no poder para los intereses Municipales para un verdadero Código Penal para el Ayuntamiento segun expresiones de los dos señores citados y hechas estas manifestaciones firmaron el acta anterior

que remuevan los acta de la anterior, el Sr. Ayala pidió la palabra para ocuparse de esta y expuso: que se interesa de los Sres. Contes, remuevan a la Orden que de un foro les hizo el Ayuntamiento y que luego el terreno ocupado por dicho foro y el inmediato se cedan a D. Luis Comas y que en este sentido debio ser redactada el acta de la anterior sesion. Este acta fue aprobada, pero al firmarla don Seman Ayala y don Baldomero Regalado manifestaron su disconformidad con las condiciones estipuladas en el pliego para el alumbrado electivo que fue aprobado en la sesion anterior y el primer de dichos señores propuso que sin que su proposicion pudiera ser molesta para la Comision de Hacienda, redactara un nuevo pliego de condiciones para la subasta del alumbrado publico por resultar el ultimamente aprobado, lo que hasta mas no poder para los intereses Municipales para un verdadero Código Penal para el Ayuntamiento segun expresiones de los dos señores citados y hechas estas manifestaciones firmaron el acta anterior

Contes del Sr. Silveira

El Sr. Presidente, ordenó se procedie

ra a la lectura de dos cartas del Diputado
por este Distrito Don Eugenio Silvela, en las que
indica las gestiones que está llevando a cabo para
conseguir fondos con que remediar la crisis
obscura aquí sentida y que amenaza ser de larga
duración y sus esperanzas de que pueda conseguir
para la canchales y vecindad a esta Ciudad Informe de
leídas que fueran, se acordó darlos gracias por deslindar
sus gestiones al Sr. Silvela.

Retrato del Sr.
Silvela

El Sr. Presidente, presentó un retrato
Don Eugenio Silvela, hecho por el pensionado
por este Municipio Don Esteban Piñero Don Eugenio
Alonso, el cual le regaló al Ayuntamiento en
prueba de gratitud y reconocimiento por la
pensión que hace tiempo viene incluyen-
do para él en los presupuestos. Leída la
Corporación, acordó: se felicite al Sr. Alonso
por lo bien acabado del retrato que regaló y
se le den por oficio las gracias por el delicado
obsequio que hace, acordándose también
de nueva cuenta de este mismo asunto en
otra sesión que se celebre

Escrito del Sr.
grafista

Leído un escrito del Sr. encargado del
Estación telegráfica de esta Ciudad en el que
se queja a la Corporación de que se le ha
vivir en el edificio de San Francisco, ocupado
por gente de mala conducta y solicita se corra
a esta a la calle, se acordó no resolver en
esta sesión nada sobre el escrito aludido, ha-
ta tanto se reciba contestación de la Dirección



Sever al oficio que le ha dirigido este Ayuntamiento.
Hace el mismo asunto.

Informe de
que destiende

Dada cuenta de un informe de la Comision de la Policia Anual, referente al destino de que con Regidor Sindico y jurato practico navio el dia 12 del actual en el Camino real de Ordoval a Valencia. llamada de los barbanos en la parte en que linda con los Cortijos de Bonego y el Hornillo, propiedad respectivamente de los Herederos de Bonapidas, vecinos de esta Ciudad y don Sancho Bonano que lo es de Valencia del Ventoso encontrandolos hecho con arreglo a las prescripciones legales, el Ayuntamiento acordó aprobarlo que se notifique asi a los interesados y que se tramitaba a este asta la parte esencial de dicho informe que es como sigue " procedieron a practicar el destino del indicado camino cuando por la pared divisoria que se levanta a Oriente separa los dos Cortijos quedando realizada la operacion en la siguiente forma. En el extremo de dicha pared y por el ultimo punto Cardinal, se colocó el marco primero y desde este en la misma margen del camino y en direccion a Valencia se siguieron colocando los marcos que señalan y demarcan

el camino al cual se le ha dejado la an-
cha de doce varas que tienen los caminos an-
tego, al que se trata en este termino mu-
cipal.

Leida la segunda la segunda parte del in-
forme, en el cual propone la Comision se ha-
ya otro declive y ensanchamiento en todo el resto de
camino por haber notado que se han introducido
en el algunas modificaciones y que no conviene
la misma anchura entera en trayecto, se acordó
aceptar el informe y aprobarlo y que por la
misma Comision con el Sr. Regidor y peritos,
practique este nuevo declive en el dia que
designare el Sr. Alcalde, previo aviso con ocho
dias de anticipacion.

otro informe Leida otro informe de la misma Comision
Municipal, acerca de un declive practicado en
el Callejon del Puerto y sitio llamado cerro
del cubo propiedad del vecino Don Don
Rodrigo Muñillo, se acordó aprobarlo y que
se notifique asi al interesado.

Leida un escrito de Manuel Vargues
que solicita se hagan varias reparaciones en
el caso que habita, sito en la Parroquia de
titucion que tiene aneudada, se acordó as-
tirar al Sr. Alcalde, para que si no
poca entidad, ordene la ejecucion de las
que sean mas necesarias.

Acordar la
vacante de esta
Secretaria
El Sr. Presidente, expuso que la
tarea de este Ayuntamiento se halla ocupada

Jun
Presidente
D. Demando
D. Borcujol
D. Don M. Cas
D. Alonso M
D. Don L. e
D. Ricardo Mor
D. Manuel

interinamente por no haberse conferido la propiedad del mismo al Sr. Aguilar y que para hacerlo si el Ayuntamiento lo tiene á bien ó para que se trate en todo modo es necesario anunciar la vacante y que se proceda en forma legal. El Ayuntamiento acuerda se anuncie en el Boletín oficial de la Provincia por término de diez dias para lo cual y visto el informe de una Comisión especial formada por los Sres. Presidente, Carbajo, Regalado, se procedera al nombramiento de Secretario en propiedad.

Despues de haberse unido otro asunto que hacer constar se levanto la Sesion de que yo el Sr. D. certifico. = Hebe rasgado = diez = vale =

Vence José M^{te} Cardelino

Do^{to} D. Agustin Picasso Montero
 E. D. Botron Baldomero Regalado

Constantino Aguilar

Sect.^o
 Sesion (extraordinaria 2.^a convocatoria
 — 6 de Junio de 1905 —

En la Ciudad de Reginal de la Sierra siendo las diez de la mañana del día seis de Junio de mil novecientos cinco; reunidos en la Sala de Sesiones

- Presidente
- D. Fernando Franco
- D. Borcujales
- D. José M^{te} Cardelino
- Baldomero Regalado
- Manuel L. Aguilar
- Picasso Montero
- Manuel Botron

los Señores Concejales que al margen
expresar, bajo la presidencia de don
Fernando Traverso el autor, con el fin de
celebrar sesión, por no haber asistido
número suficiente de Señores Concejales
en la primera ordinaria, se declaró ab-
sente el acto, y se leyó, aprobó y acuerda
la del anterior.

Calamidad
pública

El Sr. Presidente expuso la imprevisible ma-
ridad de lotes con mayores cautivades
de las que hoy tiene el capítulo de
impresitas que se ha agotado en la pa-
rada Calamidad, resultando todavía
insuficiente para formalizar todos los
gastos mencionados por la misma
el Ayuntamiento, oídas estas razones, con-
siderando que necesariamente hay que
formalizar las cautivades, gastos por
remediar la situación de las clases
jornaleras en la parada crisis; con-
siderando que por la escasez de la
caucha es de presumir que las faenas
agrícolas de la recolección terminen
en breve, siendo de temer que mu-
chamente se presente la calamidad con
caracteres aun mas graves; conside-
rando que el Ayuntamiento en sus
diversas atribuciones puede hacer las
transformaciones de créditos que están

Segundo



oportunas, se acordó citar á la Comisión de Hacienda, a fin de que esta, con la brevedad posible presente el proyecto de transferencias de créditos al capítulo once del presupuesto corriente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que examinado detenidamente el presupuesto ordinario y los libros de contabilidad de ingresos y gastos del corriente año, siente tener que manifestar que el Ayuntamiento por la carga experimentada en sus ingresos por la supresion hecha á los Corramos por el trigo y sus harinas, y por los grandes gastos que ha hecho en la granada Calasinda no dispone de recursos para hacer frente á cualquier otro que en el resto del año pudiera presentarse, y cuyo peligro todo ven; y que habiendo aconsejado el Sr. Gobernador Civil en telegrama recibido por La Albalá, se haga uso de las facultades que concede el art.º 142 de la vigente ley municipal propone esta enmienda al Ayuntamiento por si se digna resolver sobre ella. Varios Sres. Concejales abundaron en las mismas ideas del Sr. Presidente, añadiendo que en su sentir el Ayuntamiento no cuenta con medios ordinarios para hacer

frente a la grave situacion por que
ha de atravesar la clase obrera
luego terminar las actuales facultades
del campo. En atencion a ello, con-
siderando que el Ayuntamiento no cuenta con
recursos ordinarios, considerando que
encuentra facultades para formar un
presupuesto extraordinario para el objeto
de importancia, y la tiene muy gran-
de la anunciada calamidad; considerando
que de la fuente de ingresos determi-
nada en el art.º 136 de la ley munici-
pal, no puede rendir en cantidad
suficiente mas que el repartimiento
general entre los vecinos y hacendados,
unanimidad se acordó que, en con-
formidad de lo dispuesto en los art.ºs 136-138
142 y otros de la vigente ley, se pudiese
con urgencia si formar un presupuesto
extraordinario de ingresos y gastos para
del trabajo a la clase obrera. W. Casimiro

Señores Canguales solicitaron se diese
lectura al pliego de condiciones form-
do para que sirva de base al nuevo
contrato de suministro del alumbrado
público eléctrico, y ordenado por el
Sr. Presidente la lectura, y leídas los
Señores Regalado, Agala y Cauditeja
solicitaron que ya que no era po-
sible la amudacion del pliego se re-

modificara en alguno de sus puntos,
 y aceptada la indicacion por el Ayuntamiento,
 propusieron que la condicion primera
 se modifique en el sentido de que el
 contrato se hará por dos años, cinco
 meses y veinte dias en vez de setepor
 diez años cinco meses y veinte dias,
 por entender que no conviene a los
 Ayuntamientos contratar esta clase
 de servicios por muchos años, y que
 la cantidad por que se contrata el
 suministro es demasiado elevada y
 por lo tanto el Ayuntamiento no encuentra
 beneficio en hacer el contrato por diez
 años, sino por el contrario perjuicio.
 Así lo estimó todo el Ayuntamiento acordando
 que la condicion primera diga " El
 Ayuntamiento contrata el servicio de alum
 brado público eléctrico por espacio de
 dos años cinco meses y veinte dias,
 que empezarán a regir en doce de Julio
 próximo y terminaran en 31 de Diciembre
 del año de mil novecientos siete "

Seguidamente propusieron que la
 condicion 2^a se modifique en el sentido
 de que la luz durará hasta las tres
 de la madrugada por entender que pre
 cisamente las horas en que el transeun
 te necesita mas alumbrado son las
 calles son aquellas en que se encuentran

mas solitarias, y que resultaria
peligroso dejar la poblacion a
de la una en adelante por ser
honrar que los ratos y gente de
vivos suelen dedicar a sus fechorias
ademas porque prohibiria muy
efecto en la opinion que durante
la luz toda la noche se apagase
ciudad de la ciudad entrara en
el nuevo contrato: blablabla. como
durante muy pocas, aceptable y
mas de ser tenidas en cuenta las
razones alegadas, aviedo por man
das redactar la condicion tercera en
la forma siguiente - " el contrato
facilitara el alumbrado electrico toda
las noches del año, debiendo comenzar
a las quince minutos de jugar
la punta del sol y terminada a las
tres de la madrugada en todo tiempo
excepto en las noches de (dejando el
texto de la condicion como se halla
en el pliego". Por ultimo propongo
que la condicion que se inserte
figue no dejando al contratista la
facultad de suspender el servicio
contratado, si el abyect. les asen
na mas de dos tormentas por cada
año resulta bastante indemnizada con

A.O.479.293*



el interés de demora que en dicho caso
 ha de percibir, evitando así que experi-
 mente el pueblo perjuicio ocasionado
 por causas independientes de su volun-
 tad y con guisa del Ayuntamiento;
 y estimando este tales razones tan lógi-
 cas y justas como las primeras acordó
 redactar la cláusula de la siguiente
 manera: "El Ayuntamiento se obliga a satis-
 ferir la cantidad por que se contrata el
 servicio por meses ó trimestres venideros
 y no transcurridos los trimestres seguidos
 sin que se abonaran tenerá derechos
 el contratista a cobrar el cinco por ciento
 desde el vencimiento de todo lo que se
 le adeude, como interés de demora".
 Teniéndose las anteriores modificaciones
 el Ayuntamiento acordó se hagan constar en este
 expediente por medio de certificación en
 este particular, se publique íntegramente
 el pliego de condiciones que las contenga
 en el Boletín Oficial, y sucesivamente las
 modificaciones introducidas en la oferta
 de ella admitida; se exponga nuevamente
 al público en el tablero de la casa
 en oficiales y por último que la
 subasta tenga lugar el día diez del

proprios delio en un del día tres por
que el edicto remite publicados durante
treinta días.

Presentada una certificación médica con
^{ratificación} dictando que el moro Hernán Quintana
vecino de esta y proba de solemnidad
ha sido moribundo por un grave idiófoco
y se hace indispensable para salvar su
vida que curación por el medio antivenéreo
debe ser considerado que el lesionado
cansa de toda clase de remedios, acordó
darse alivios prestos con cargo al capitán
para que pueda ir a la casa a curar.

El Concejal Sr. D. Esteban expuso: que son vanas
^{enfermedades contagiosas} las quejas que ha recibido referentes a la
falta de precauciones para evitar la
propagación de enfermedades contagiosas
que hay en la provincia de Buena Vista.
Señores manifestaron que también ha
sido hablar de una de esas enfermedades
y en vista de ello por unanimidad se
acordó citar a la Junta de Beneficencia
para que esta escrita dictamen y pro-
ponga las medidas que deben adoptarse
para evitar la propagación del mal.
El Concejal Sr. Ayala denunció la existencia
de ganados infectados de viruela y se
acordó facultar a la Alcaldía para que
adoptase las medidas conducentes para el
aislamiento del mal.

Presentada la cuenta de gastos originados por
el Secretario comisionado por el Ayuntamiento.

Y no

Presidente
D. Esteban
Sr. Con-
D. José M.
" Ricardo
" Esteban

ratificación

se asistió a la visita de S. M. el Rey
se acordó abonar su importante de cuenta
por las rentas con cargo al egército 11.^o
Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión, y firmaron este acta
los señores concurrentes en esta día =

José M.^o Candilejo

Ricardo Montenegro
Constantino Aguilar
Secretario

Ordinaria 2.^a convocatoria 13 Junio 1905.

- Presidente -
- D. Fernando Franco
- H. Concejales -
- D. José M.^a Candilejo
- " Ricardo Montenegro
- " Fernando L. Aguilar

En la Ciudad de General de la Sierra
a trece de Junio de mil novecientos
cinco; bajo la presidencia de Don Fer-
nando Franco Montenegro, teniente Alca-
de en funciones de Presidente, los señores
concejales que al margen se expresan, se reunieron
en la sala de sesiones, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria en segunda convocatoria, por
no haber asistido número suficiente en la pri-
mera. Abierto el acto por el Sr. Presidente, fue
dada lectura del acta de la anterior que fue
aprobado y suscritos por los S.^{os} que concurren
al día de esta de un certificado expedido por el Sr.
Alcalde titular de esta Ciudad Don Manuel Montenegro

Orea, de que al Sr. Pablo Quintan Regajo, hijo
del vecino le ha ocurrido
de una pequeña herida en la mano derecha, y
que sigue manifestar sus padecimientos le fue pro-
ducida por un perro que ha desaparecido de
su casa, sin que se sepa su paradero, cuya
circunstancia puede haber exco. que estuviere
hidrofobus. Que la herida aunque pequeña es suf-
iciente para producir la incubacion; y como
medida preventiva debe someterse al tratamiento
antirrabico con la mayor urgencia, pues han
ochos dias que se produjo la lesion. En vista
de esta declaracion debidamente debitoro y
acordo que del capitulo correspondiente se le
paguen setenta y cinco pesos al vecino indi-
cado para que inmediatamente se ponga en
cura; y se acordo tambien que, tanto en este
caso como en los demas sucesivos y analogos, que
da autorizada al Sr. Presidente para que adopte
las medidas que estime oportunas.

Se dio cuenta de una instancia presentada y autori-
zada por el Sr. Presidente de la Sociedad de Per-
cadores de esta poblacion, y actas de los acuerdos
tomados por la misma, en una de las ins-
tancias se detallan las reglas por que ha de
regirse, y deberes y obligaciones que contraen
los asociados, solicitando en dicha ins-
tancia la autorizacion del Ayuntamiento
para llevar a ejecucion lo



dichas reglas, y poner en práctica los
 acuerdos de la Junta, y que no se impon-
 ga arbitrio alguno a los precosores de la
 Alhara. Examinados detenidamente todos
 los documentos presentados; y teniendo
 en cuenta que la Constitución de mediata
 Sociedad proporcionala inocente distraccion
 a los vecinos aficionados, y medio de vivir
 al mayor numero de ellos, precisamente
 en las épocas fijadas para la pesca que
 son en las que mas faltos de recursos
 pueden hallarse; y por último estimando
 que no se merman por ello los sa-
 grados intereses del Municipio, ni los dere-
 chos de cualquier vecino, sino por el
 contrario garantizar su misma convenien-
 cia, el Ayuntamiento acordó aprobar en
 todas sus partes las bases presentadas, no
 establecer arbitrio alguno, por ahora, sobre
 la pesca, apoyar a la asociacion en todo
 lo posible, con el fin de que pueda ser dura-
 dera, quedar archivada la documentacion
 en el de este Ayuntamiento, y comunicada
 a la Sociedad expedíendole certificacion li-
 teral de este acuerdo y de los demás
 documentos presentados para los efectos

de su régimen

Se dio lectura de una carta dirigida al Sr.
D. Juan del Ayuntamiento por los Señores Con-
des de Herrerías, manifestándole que por
a disposición del mismo el terreno que
les concediera para construir un puente
que proyectaban, y que han abandonado
por encontrarlo pobre de agua, renun-
ciando por lo tanto a todos los derechos
que el Ayuntamiento les concedió sobre dichos
terrenos. El Concejal Sr. Lopez de Ayala
hizo presente que estando solicitada
el aludido terreno por el vecino Luis
Carrasco Moreno, entendiéndose que a este
antes que a nadie debe concederse. Y
el Ayuntamiento estimando que es inservible
para toda producción, acordó venderlo
en propiedad al expresado Luis Carrasco
Moreno, por el precio de cinco reales
que ha de ingresar en las arcas munici-
cipales; Y que por la Comisión rural
se le señale y delimita el terreno de que
se trata, respetando los derechos que
sobre el mismo le correspondían a la
Carretera de Sevilla y caminos vecinales
entre los que se halla situado

[Signature]

[Signature]
Presidente
Jornada

habiendo otro asunto de que tratan
se levantó la sesión -

José María Caudillo

José Barrow

Diego Regalado

Ricardo Manteco

M. Gutiérrez

Barrow

José Barboja

J. de la Cruz

Sesión extraordinaria de 18 de
Junio del 90

Presidente
Don Juan Manuel Manteco

En el lugar de la Sierra
a diez y ocho de Junio de
mil novecientos cinco, se
reunieron en la sala de sesio-
nes del ayuntamiento siendo

las ocho de la noche los S. S. Concejales que
asistieron se expusieron, bajo la presidencia
del primer Teniente hay en funciones de Pre-
sidente Don Juan Manuel Manteco

El nombramiento
de secretario

con el fin de celebrar la Sesion
ordinaria convocada.

El Sr. Presidente, ordenó que se diese
cuenta a la Corporacion del estado del expediente instruido para proveer la vacante
de Secretario de la misma y de la instancia
y documentos presentados por el unico aspirante don Quintancio Aguilar Escara,
asi se verificó por lectura integral de
ellos como tambien de los artículos 120
121 de la Ley Municipal vigente para conocimiento de los Señores Concejales.

Enterada la Corporacion, procedio
a la lectura del informe formulado por
la Comision especial nombrada al efecto
en el cual, se propone para el desempeño
de la Secretaria al solicitante don Quintancio
Aguilar Escara; y seguidamente se
pidio al Sr. Sindico que diera su parecer
y manifestó, que no habiendo mas que
un aspirante habia que optar entre concederle
de la plaza o anunciarla nuevamente a
concurso y que él, de acuerdo en un
caso informado por la Comision, en su
paseo que se conceda al solicitante
Aguilar, que reúne todos los requisitos
legales y no esta incapacitado.



ra el desempeño del cargo y por que
ademas, el ser hijo de esta poblacion
y conocer por lo tanto estas personas,
usos y costumbres estas unidas, el haber
desempeñado durante tres años y medio
la Secretaria de este Ayuntamiento, el poseer
los titulos de licenciado en Derecho y
Filosofia y Letras y su conocida fama
y honrada, son garantias sufi-
cientes de acierto en el desempeño de su
cargo.

Todos los Señores Concejales presen-
tes se adhirieron a lo manifestado por
el Sr. Regidor Sindico y en tal estado se
declaro por unanimidad elegido Secre-
tario en propiedad de este Ayuntamiento
al mencionado Don Constantino Aguilar
Escano, acordandose que se comuniquen
este nombramiento al Sr. Jefe de la
Civil de la provincia en cumplimiento
de las vigentes disposiciones, que se
provea al agraciado de su correspondien-
te titulo y que se le ponga un po-

señon de su destino.

En habiendo ningun otro asunto se que trata
y tan solo hacer constar que al concluir
la seion se dio lectura del acta de la
anterior que fue aprobada, se dio por
terminado este acto a las once de la ma-
ñana, levantándose este acta que fue
firmada por los señores siguientes.

Procesal Ricardo Montero

M. B. B. B.

M. B. B. B.

José M. C.

José C.

Ricardo P.

José L.

José B.

Serapio P.

Señor

Procurador

José M.

Cañal

José M.

Ricardo

Manuel

José M.

José M.

Liberto

Señal ordinaria en 2.^a convocatoria
de No Junio del 1905

Presidente

Don Leonardo Franco Mantecón

Concejales

Don José M.^o Caudilejo Rubio

Don Baldomero Peraldo Díaz

Don José Barros Molina

Don Bernardino Barros Molina

Don Ricardo Mantecón Martínez

Don Manuel Portero Mauro

Don José M.^o Carbajo y S. Barrio

Don Fernando L. de Ayala

En la Ciudad de Progenal de la Sierra a veinte de Junio de mil novecientos cinco, siendo la hora de las doce de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones los tres Concejales que al margen se espesan bajo la presidencia del primer vecino de la clase en funciones de presidente Don Leonardo Franco Mantecón, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la ordinaria anterior. Declarada abierta, se procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los tres presentes, los cuales ratificaron los acuerdos que en ella constan.

Leído se Don Juan

Se dio cuenta de una instancia de Don José Suro y otros vecinos en que piden la nulidad del contrato de luz eléctrica. El Concejale Don Bernardino Barros protesta en este momento tanto de la forma como del fondo de la misma, manifestando que no sabe por qué hace al-
gun tiempo a la Corporación Municipal

de Ingenieral de la Sierra se le censure en
público y en privado valiéndose de la que
sa y de otros medios sin citar personalidades
y sin connotar hechos que en el caso de
ventilarse ante la pública opinion seria
responsables sus mismos autores. En su ce
cepto varias de las versiones de los juicios
criterios sustentados por anónimas personas
tienen en parte caracteres de veracidad en
cuanto atañe a la indiferencia o impu
bilidad de los ediles, por de este a que a una
Congracion se la censure, molesto y hasta
se atrevan a valerse la delicadera, hon
da y decencia de todos y cada uno de
sus miembros, debere objeto de las má
aces censuras por todas las personas se
xatas de la localidad. El autor o autores
de defectos o faltas cometidas en el orden
administrativo debe citarse como se ha
en el escrito hoy presentado al Ayuntamiento
to, con objeto de que los Concejales vejan
en comunicacion, oficio o instancia, se
abstengan y sean responsables de sus actos.
Parando ahora al objeto de la solicitud
entada, el concejal dicente protesta au
do en un todo las voluntades y criterios
los Concejales que asisten a este Senio
tanto en la forma que deja bastante que
desear como en el fondo que un



conceptos que denigran la dignidad de esta Corporacion y la reputacion por la pública opinion recurvidad de los individuos que en la misma se citan.

Los Señores presentes, manifestaron que ni los Concejales que autorizan el pliego ni la Corporacion que lo sanciona pueden consentir y otorgar que en escrito y respetuoso se ataque directamente a ninguno de los miembros que forman el Ayuntamiento Presencial, achacándoles la Comision de delito como es el pretender engordar su bolsillo y explotar a este pueblo que es el indigena mas sufrido y resignado que se conoce, el trabajar por cuenta propia, el ser honrriguita y el baner para dentro prevaleciéndose del cargo de Concejales. Todos protestaron de las injurias y calumnias contenidas en las palabras ante dichas y por unanimidad, acordaron: acudir a los Tribunales de justicia Competentes para que estos, con la imparcialidad y rectitud que constantemente dan pruebas, aprecien si los conceptos contenidos en el escrito de

que se trata, caer bajo la acción del Código Penal y en caso afirmativo, como cree este Municipio, aplique las sanciones legales y procedentes a los firmantes del escrito y al efecto que por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico se tratada de oficio el escrito al Jefe de Instrucción y se inicie el procedimiento de oficio, reservándose, tanto la Corporación como los Concejales, en particular el derecho de ejercitar esta en escrito las acciones a que tiene lugar el escrito.

Deslinde

Da cuenta por íntegra lectura del acta del deslinde practicado por la Comisión Municipal y peritos competentes y Regidor Sindico el día del comento en el camino vecinal de Osdaval a Valencia, desde el Cortijo del Hornillo hasta la Rívera, de lo cual resulta que encontraron el camino en perfecto estado desde la Rívera hasta llegar a la propiedad de don Guido Salguero, y en dicho trozo introdujeron una modificación desviando el camino unas treinta varas a la izquierda para buscar el terreno más sano y la línea más corta, como se ha seguido, de acuerdo con la propietaria del terreno D.ª Matilde Navarro; que al entrar el camino en terreno de D. Guido Salguero no tenía la anchura legal y para dar

40

con las doce varas que en este termino
tienen todos los caminos vecinales, se vio
presenciada la Comision a Vista por las partes
levantadas por el Sr. Salguero y amojonar
por dentro de la propiedad de este cantando las
doce varas desde la praua del Cortijo de Cule-
bras que de muy antiguo ha sido con-
siderada como linde del camino y que
por terrenos de este Sr. Salguero siguieron
amojonando: que para la operacion, habian
sido citados en forma legal, todos los pro-
prietarios e interesados por ser evaluantes
y asistieron D. Ladislao Navero, el guarda
de las fincas de don Guido Salguero, don
Marcelino y D. Jose Barrow, D. Luis Rima
y los guardas de las Cartadas de Casquete y
del Cortijo del Hornillo, sin que por ningun
modo se protestara del amojonamiento y del
linde practicado: que la Comision, para
realizarlo, tuvo a la vista las disposiciones
legales, los informes de peritos y conser-
vadores del terreno, de los dueños y guardas
de las fincas y cuantos antecedentes le
fue posible adquirir y considerando
que el Ayuntamiento, obra dentro de
sus atribuciones, en cuanto se refiere a
caminos vecinales, acordó: por unanimi-
dad, aprobar el deslinde en la forma en
que lo ha practicado la Comision Rural

ghacer público, este acuerdo mediante
edictos publicados en la localidad gusti-
ficaciones en forma a lo intercedido.

El Sr. Regidor Síndico, propone que
por las Comisiones respectivas, se proceda a
la formación de los pliegos de condiciones y
han de servir de base a los subastas de con-
sumos, penas y multas, alquiler de puestos
y derechos de degüello en la Carnicería y
festejos de feria, y así se acordó.

Quo habiendo ningun otro asunto de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminada esta
sesion de todo lo cual yo el Sr. secretario

José M.^o Caudillo

M. P. Martínez

Ricardo Martínez

Constantino Aguilar

Secret.

Por el Sr.
Respecto a
la casa en q.
está el telegraf.

Sesion ordinaria 2.^a convocatoria
del día 14 Julio 1905.

Presidente.
D. Servando Brancoro
El. Concejales.
D. Ricardo Martínez
" Manuel Pothon
" José M.^o Caudillo

En el Regener de la Sierra, en
las doce de la mañana del día
cuatro de Julio de mil noventa
y cinco; reunidos en la Sala
Capitular de la misma, los Señores



Concejales que al surgen se expresaron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Graneros Mañtero, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente en la primera, el Sr. Presidente declaró aliento el acto. Y dada lectura a la anterior, fue aprobada y reunida por los Señores asistentes.

Por el Secretario se dió lectura a un oficio del Sr. Director General de Comunicaciones en el que está el telegrafo fechado en 23 de Junio en el cual se aceptan las proposiciones hechas respecto a la casa en que está instalada la oficina telegráfica; y enterado la Corporación, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que por administración otorgue las regalías, caudales, censos o lo que sea necesario para la seguridad de las habilitaciones en que se guardan los pliegos de valores, y para que desahije del local de San Francisco las personas que no deban ocuparlo, acordando también se hiciera cuenta la satisfacción con que se ha visto la terminación del asunto, reconociendo implícitamente a la división la razón que existía a los

Aguntamiento

Excmo. Sr. D. Juan
Moral

Presentado un escrito de D. Juan Moral
que solicita se le autorice para la
alineacion de las paredes del Cementerio
de su propiedad lindante con la calle
de Sevilla y camino de la Fuente del
Cerro, se acordó citar a la Comision
politica moral para que esta practique
el deber.

Excmo. Sr. D. Eugenio
Tranoso

A la misma Comision para su informe
sobre escrito de Eugenio Tranoso que solicita
terreno para construir en el sitio
denominado Cerro de San Antonio

Alumbrado en el
Cuartel de la Guardia Civil

Leido un oficio de los Guardias civiles que
hay en este punto en solicitud de que se
realice el alumbrado que necesitan en
el Cuartel, se acordó enterarles que es
imposible por causas de consiguencia
para ello el Ayuntamiento

Permisos a la
Cinta Naval

Presentada una instancia de Santiago Rivas
Robollo en solicitud de que se le conceda
una subvencion para atender a la loca-
cion de uno de los dos inicios que
que ha dado a leer su esposa y que
no puede cubrir segun informe per-
tinetivo que acompaña, y sin que se
pueda sufragar tampoco los gastos de
matricula por ser completamente pobre
entendida la Corporacion acordó que
le conceda una pension de quinientos
pesetas mensuales con cargo a la

Cuenta de
Valar del
Trimestre

Pago de

seguiración respectiva; y habiendo mani-
 festado el Secretario que tal consignación
 estaba á punto de agotarse, se acordó
 que la Comisión de Hacienda forme
 un proyecto de transferencia de crédito
 para aumentar la consignación que hay
 para abonar á la lactancia de niños
 pobres, toda vez que este año no hay
 presupuesto adicional que pudiera hacer
 y que el servicio de que se trata es uno
 de los que no debe dejar abandonado el
 Ayuntamiento.

Cuenta de
 Valor del
 2.º trimestre

Presentada la cuenta de los gastos e ingresos
 realizados por el Agente de este Ayuntamiento
 en Badajoz durante el segundo trimestre
 del presente año que asciende á la suma
 de 2.313'74 pesetas, con un saldo á favor
 del agente de 315 p. 36 cent. se acordó apor-
 tearla por estar justificadas todas sus par-
 tes y conforme con los documentos en
 Secretaría y formalizadas todas con cargo
 á las consignaciones respectivas y las que
 no tuvieron consignación especial, con
 cargo al capítulo de Gastos.

Pago de sum
 ta

Se acordó abonar á Don Rogelio cinco pesetas
 por limpieza de la vía pública y res-
 gida de animales; abonar una peseta
 enarante centavos por una paga ad-
 quirida para el Cementerio; capone
 pesetas con cargo al capítulo de in-
 gresos por partes del retrato rega-

Lado por D. Eugenio Herminario al Ayuntamiento: Se agrotó otra de los Carrales, en su parte que se abone con cargo al capitular de Fuentes y Carreras; Se acordó pagar a' buisne Carnaval con cargo al capitular una la cantidad de veintidós reales en unenta cuberos por los cuales que se le compraron para buisners al Sr. Don Gregorio de esta Ciudad

Prontal mis cuerto del Sr. Alcalde Presidencia Licencia del Alcalde p' no en el que solicita se le conceda licencia para abonar al restablecimiento de su salud que se halla muy quebrantada el obispo por unanimidad acordó con cederle el unida.

Prontal se acordó conceder una licencia al Sr. D. Juan de Dios para que se ausente a' gozar de sus bienes propios al primer veniente hoy Alcalde interino D. Juan de Guzman

Eno hallando ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion de que se certifico =

Juan de Dios
Mariano
Jose Carbajal
Tore de la Cruz
Ricardo Montoya
Bartolomeo
Constantino Aguilar

Presidente
D. Fernando
H. Concejal
D. Don M.
Ricardo
Bernardino
Tore M.
Baldomero

Por el
Calamidad
publica

Por a



Ordinaria 2.^a convocatoria 11 Julio 1905-

Presidente

D. Fernando Franco

H. Concejales

D. Don M.^o Canalejo

" Ricardo Stroten

" Bernardino Bano

" Don M.^o Carboja

" Baldomero Negalad

En la Ciudad de Segural de la Sierra a once de Julio de mil novecientos cinco; reunidos en la Sala en Sesiones los H. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don Fernando Franco actuando, a los efectos de celebrar Sesion publica ordinaria en segunda convocatoria por no haber sido suficiente en la primera. El Sr. Presidente declaro abierto el acto y habiendo sido leida el acta de la anterior Sesion fue aprobada y suelta por los H. asistentes a esta

Por el Secretario se dio lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil interno en que se exhorta al Ayuntamiento a adoptar las medidas necesarias para conjurar la crisis Absorpcionaria sobrevinida al terminarse los trabajos de la medicion, y se indican los medios adecuados al efecto, quedando enterada de todo ello la Corporacion

Por orden de la Presidencia se dio lectura del

Nueva subor-
ta alumbrado elec-
trico. —

Acta de subasta del Servicio del alumbrado público eléctrico, de la municipalidad que se declaró desierta por falta de licitadores. Considerada la Congregación y cumpliendo lo ocurrido acordó autorizar una subasta que tendrá lugar el día veintinueve de agosto a las once de su mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Señores Regalado y Dávila. Pide la proletra por el Señor Contador, manifiesto que le constaba que las causas del retrasamiento de las Empresas eléctricas eran principalmente dos: la primera el corto tiempo de arribo del servicio, que no compensaba los crecidos gastos de instalación; y en segundo lugar el tener algo justificado de que en lo sucesivo no "hayant" por falta de recursos, por ende unidades que hubiera tenido que volver o por alguna otra causa especial no podría pagar a la Empresa en un período algo largo, viéndose esta obligada a suscribir luz, sin esperanza de pronto cobro y sin otro recurso que demandar un año más de la cantidad que el "hayant" le adeudara. Oídas estas razones que enumeraban muy justos y atendibles todos los Srs. presentes, considerando que el prorrogar el período

44

de duración del contrato no es de pre-
juicio que irroque perjuicio alguno a
los fondos Municipales siempre que la dura-
ción no sea excesiva, antes el Contrario ha
de hacer más fácil la concurrencia de
licitadores y hasta hace algunas una ma-
yor rebaja en el tipo de subeasta, en la
cual resultarán beneficiados los fondos
del Municipio; y considerando por otra
parte que así como a la Empresa se le
exigieron múltiples seguridades y garantías
ella tenía derecho a reclamarlas a favor
de la Corporación, se acordó por unanimi-
dad modificar la condición primera
del pliego publicado en el Boletín de 9 de
Junio en el sentido siguiente: Primera -
"El Ayuntamiento contrata el servicio del alum-
brado público eléctrico por espacio de
cuatro años y cuatro meses que comen-
zan a contarse el primero de Setiembre
de 1908 y terminan en 31 de Diciembre
de 1909." Y modifica también la condición
duodécima que dirá lo siguiente: "El
Ayuntamiento se obliga a satisfacer la cantidad
por que se contrata el servicio por
meses o trimestres venidos; y si
transcurriera dos trimestres y quince
días seguidos, sin que el Ayuntamiento abone
la cantidad alguna, por cuenta de

ello, tendrá derecho el contratista no
solo a cobrar el cinco por ciento
de todo lo que se le adicione, desde su
cumplimiento, como interés de demora
sino que podrá suspender el servicio
contratado sin más trámite que
avisarlo en conocimiento de la autoridad
con varios días de antelación, volviendo
a prestar el servicio tan pronto como
el Ayuntamiento abone los atrasos."

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gerente de
la Electricidad baronesa, dando cuenta de
que en el día de hoy termina el con-
trato que tenía con el Ayuntamiento para
el servicio de alumbrado público, y en
virtud a haberse declarado desierta la sub-
asta celebrada para contratarlo en el día
de ayer, el Sr. Presidente expuso que
si el Ayuntamiento no acepta alguna otra
inmediata, desde esta noche quedará
el pueblo a oscuras, habiendo la Cor-
poración, considerando que no es posi-
ble en perjuicio del vecindario sino
decreciento de la Corporación; Considerando
que no es posible acudir a una fábrica
que a la Electricidad baronesa para que
interinamente y hasta que se realice
nuevo contrato, preste el servicio por

Pre-
liquidación
de tres electricos



ser la única que tiene hecha la instalación; considerando que resultaría más ventoso y de peores resultados acudir a cualquiera otro medio de alumbrado; y considerando que el Ayuntamiento está facultado por la vigente Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales para contratar directamente y sin necesidad de subasta aquellos cuya ejecución no cause el dominio puestas, se acordó contratar con la Electricidad Harinera el servicio del alumbrado público eléctrico desde el día de hoy hasta el día treinta y uno de Agosto próximo, abonándosele por días y noches ^{proporcional} la cantidad en que resulte adjudicada la nueva subasta, quedando autorizado el Sr. Alcalde para formalizar el contrato y abonar el servicio prestado con cargo a la consignación respectiva.

Presentada una liquidación del número de liquidación de horas eléctricas que ha tenido encendidas la Electricidad Harinera, desde Octubre del pasado año hasta Julio actual, se acordó que tratándose de un asunto que era un lleno bajo la ordenación de pagos, y bajo las facultades del Alcalde como

Leído
Escrito de Don
Jose' Suero

emargado de haver cumplido los con-
tratos, para á su informe y resolu-
cion la liquidacion presentada.
Leído un escrito presentado por Don Jose
Suero y otros vecinos en el cual expo-
nen que no fué su ánimo molestar
ni ofender á los dignos miembros de
la Corporacion Municipal con el escrito
de que se dio á esta cuenta en sesion
de veinte de Junio último, y que su
solo objeto era criticar los actos públicos
de la Corporacion, y que interesan al
pueblo, autorizada la Corporacion, y con-
bando ademas por manifestaciones pro-
vadas que el primer escrito habia sido
firmado sin previa lectura y por tanto
sin conocimiento de las frases mortifera-
tes é injuriosas que pudiera contener
de las cuales ahora protestan el Sr. Suero
y los demás, acordó por unanimidad
(dar por no) aceptar las explicaciones
que de las frases consideradas como inju-
rias dan los firmantes de este escrito,
dándose por satisfecho con ellas, con-
gar al Sr. Alcalde y Regidor Sindico que
se oficie al Burgado retirando la denuncia
presentada y hacer constar el acuerdo
con que ven que personas competentes
y conocedoras de la marcha administra-

Leído
Escrito de D. Pelar
Barro

Escrito
Escrito de Pedro
Barro

Escrito
Escrito de un
Escrito

Constantino Eguiluz
Escrito

Avia de la Corporacion se acordó sin previo
requerimiento el camino que aquella
hade seguir para que su gestion sea
beneficiosa a la localidad

Seid un escrito de dona Pilar Bravo en que soli-
cita se le conceda una indemnizacion por
las ropas que se la quemaron de su marido
falleido de tuberculosis, se acordó no acudir
a la solicitud por carecer de consignacion
paralelo

Presentada otra instancia de Pedro Bravo Barrio
probre de solemnidad, en que solicita una
limosna para poder llevar a Sevilla a su
muger que se encuentra enferma, vista la
Certificacion facultativa que acompaña, en
la que resulta tiene que trasladarse a dicho
punto para su curacion; y resultando
que el solicitante es absolutamente
pobre, se acordó concederle un socorro de
cinuenta pesetas para hacer su viaje a
Sevilla y manutencion alli

Presentada una cuenta de seis pesetas para
pago de una
cuenta. una funda de un revolver de un munis-
cipal se acordó pagarla

Fue habiendo unguen otro asunto de que tratar se
levantó la sesion firmandos los tres. con acuerdo
de que go el tres. certifico =

Pedro Montoya M. Montoya

Rodriguez Regalado
y de P. Barbo

Constante Espinoza
Escrito

Señon extraordinaria de 15 de Julio de 1881

- Presidente
 D. Manuel Martinez Comalder
11 Regidores
 " Ricard Martiñez Martinez
 " Natronio Regalado Diaz
 " Fernando S. de Ayala
 " Bernardino Barrow Medina
 " Joaquin Carbajo S. Borja

En la Ciudad de Tegucigalpa
 Relativa a recintos de
 semil noventa y cinco, de
 la Presidencia del segundo
 Teniente alcalde en fun
 cion de Presidente don
 Manuel Martinez Comalder
 se reunieron en el Salan

escrito de varios
 recintos de los Regidores que al margen se expresan
 tando menos ho al objeto de celebrar señon extrao
 rias y regar

naia causada para tratar de un
 escrito peticion por varios recintos en
 solicitud de que se disminuya el núm
 ro de horas de riego que tienen las hu
 das de la Niviera de la Cereza, de la Gu
 te Mira y toda las de mas que apor
 tchan aguas publicas y se dejen con
 las aguas por sus cauces para que
 sirvan a los ganados que por la escasez
 de agua no encuentran este año de
 abreviar.

Declarada abierta la Señon y leído
 el escrito, el Sr. Ayala pidió la palabra
 para manifestar, que en su concepto
 la resolcion deber ser adoptada por el
 Alcalde como autoridad gubernativa y
 no por el Ayuntamiento. El Sr. Presidente



Entiendo la opinion contraria por entender
 que si bien el N.º de Abril del 901 determina
 que las autoridades gubernativas son las competentes
 en materia de aguas publicas, no se se
 presume que tal disposicion pueda dejar
 sin vigor leyes anteriores.

Oido lo expuesto, el Ayuntamiento en sesion
 vanda muy atendibles las quejas formuladas
 por los ganaderos y que deben buscarse los medios
 para remediar la grave crisis que la sequia
 hace atravesar al ganado, se acordó: que una
 Comision compuesta por los Sres. Presidente
 Regidor Sindico y Concejal Sr. Navarro, en
 cual el Ayuntamiento delega todas sus facultades,
 busque la solucion que crea mas acertada
 y la lleve a la practica.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar
 el Sr. Presidente levanta la sesion de que
 yo el Sr. certifico: =

El Secretario Jose M.º Escudillo

Picasso Montero

J. B. Putzón

Diego Regalado

Constantino Aguilar

Ac.ª de

de

Marro

de

de

Session ordinaria 2.^a convocatoria
1.^o de Agosto 1905.

Presidente

- D. Manuel Martinez
- H. Conyales
- D. Jose M.^o Caudillo
- " Saldoñero Piquelada
- " Fernando L. de Ayala
- " Ricardo Cantón
- " Bernardino Navarro
- " Antonio Alvarez
- " Manuel Muñoz

En virtud de la Sierra a las diez de la mañana del día primero de Agosto de mil novecientos cinco, y en la Sala Capitular se reunieron los señores Conyales que el margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Sr. Don Manuel Martinez

Leid
Distinguido de
Pena

Objeto de celebrar session en segunda convocatoria por no haber asistido a la primera ordinaria numero suficiente a Sr. Sr. Conyales. Abierto el acto se dio lectura a acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por los concurrentes.

Presentado un informe de la Comisión de delimitación al sitio Frente Policía rural referente al delimitación del Noveno Cerro que D. Francisco Morales posee en el sitio llamado Frente del Noveno y rectificación de la parte del mismo que sigue el cual puede autorizarse la alineación sin perjuicio para los Caminos y cercos que lo rodean se acordó aprobar el informe excepto en la parte que se refiere a la Comisión por no ser de la competencia del Ayuntamiento y autorizar a la misma Comisión para que con el Sr.

El Sr.
Aprobación
de las cuentas
de la Virgen de
los Remedios

Regidor Sordio lleve a la practica el decreto celebrando los juegos con siguientes.

Leid de
Festivos de
Pavia

El Sr. informe de la Comision de festivos referente a los que hayan de celebrarse en la proxima feria, el que acompaña un voto particular de D. Fernando Lopez de Ayala, se acordó aprobar por unanimidad el informe, rebasando el expresado voto por considerar al eyruda Comisero con menos criticaciones que los comprendidos en el primer grupo, y que por la noche del día se anuncie el concurso y se ejecute todo lo referente a los festivos que se aprobau. Igualmente se acordó autorizarse para que arranca la plaza al Sr. Mayordomo de la Virgen en la cantidad de mil quinientos reales para que encasque y pegue los castelos y para que en su día abone la tabernicu.

Aprobacion
de las cuentas
de la Virgen de
Remedio

El Sr. Presidente manifestó que aun cuando el Sr. Mayordomo de la Virgen de los Remedios no está obligado a presentar las cuentas de la Mayordomia, en su deseo de que su gestioa haga toda la publicidad y sancion posibles, presenta la cuenta de ingresos y gastos del ultimo ejercicio para que pueda ser censurada por el Ayuntamiento. Este por unanimidad reconociendo el elevado proceao del Sr. Mayordomo aprobó la

encuentra.
El Consejoal Sr. Regalado pidió se leyera el
Nombre de esta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 22 de Octubre de 1901 para el
Calle el acuerdo adoptado en aquella sesión en
nombres de algunas calles. Seis de estos
acuerdos solicitó que en vista de que á consecuencia
de Partimiento le variarían este nombre
el de D. Eugenio Silva y que dicho acuerdo
de estaba aun inobservado se lleve á la práctica
con la urgencia posible: el Ayuntamiento
así lo acordó autorizando al Sr. Alcalde para
que encargue la rotulación necesaria y
pague su importe del capítulo once.

El Ayuntamiento en vista de que esta provincia
Descubiertos del Puerto. Han a' terminar la revolución cuando se p
os y Censos. - da alcobros de lo que por corriente y otros
tos, capital e' interiores se añade a los
Pósitos de granos y metálicos, Pósitos
Agrícola y Censos, a cuyo fin pronto
oficialmente se publicarán los oportunos
bandos y edictos.

Se acordó encargarse la numeración que falta
Numeración de los huecos del Cementerio, excepto
huecos del Cementerio. - los de la sección nueva que es de
ta del contratista de la misma.

Presentado un escrito de Severa Regalado Sr.
Sr. Regalado. - rinda en solicitud que se le conceda
una indemnización por la ruina que
se le ha ocasionado de la propiedad
de su hijo Sr. Gallardo de Herrera
Sr. Regalado, el Ayuntamiento acordó que

El Sr. Regalado de las aguas publicas.

El Sr. Regalado de la eléctrica.

El Sr. Regalado de las obras del hueco de Regalado.

El Sr. Regalado de las obras de Regalado.



Solicitante es pobre, que la quema de las ropas se hizo como medida arbitraria y evitar posibles contagios y, que debe con cederle alguna indemnización acordó que en tal concepto se le entregue la cantidad de seis puestas, con cargo al capítulo once.

El Señor Presidente dio cuenta del expediente que el Departamento de las aguas públicas - Ayuntamiento - en la anterior Sesión ha hecho de agua de los arroyos para que puedan regar las huertas y abreviar los ganados; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo.

El Concejal Señor Ayala propuso que el Ayuntamiento de acuerdo con las dos fabricas de electricidad y por terminas partes adquirieran una columna de hierro que sostenga los cables que pasan por el llamado huerto de Ayala. El Ayuntamiento así lo acordó autorizando al Sr. Alcalde para que se entienda con las fabricas.

A propuesta de varios Señores Concejales y en vista de que las contratatas de las obras del huerto de Ayala aun no las han terminadas, se acordó excitar el celo de la Alcaldía para que esta procure estimular el del Contratata.

Se recabada una cuenta de D. Enrique Amador Pago de Cuarenta y cuatro puestas y cinco centavos por material para la

bando de misiva se acordó aprobarse
y pagar su importe.

Preventada otra de treinta y una cuentas en
cuente corriente por la adquisición
de un millar de tijas para el edificio
de San Ramon se acordó aprobarse
y pagar su importe.

Preventadas dos cuentas de Miguel Cordeiro
y Luis Lara por sus derechos como
peritos que designados por el Sector
Municipal han acompañado a la Comi-
sion de Justicia verbal en algunos
delitos, practicados, fueron aprobadas
acordandose pagar su importe de
veintiseis pesetas.

El Sr. Presidente expuso que atendiendo a
las repetidas quejas de los vecinos
delos Barrios de Santa Cruz y
Santa Maria, habia tenido necesi-
dad para evitar conflictos y
alteraciones del orden en el Pla-
rito, de colocar desde el dia tres
del presente un guarda personal-
mente que vigilando la saca del
agua, impida los abusos y algunos
delincuentes cometen de ella. El
Ayuntamiento aprobó lo dicho y acordó
se pague a don Santillan el
vado, desde el dia tres del presente.

Presidente
D. Simplicio
D. Cayetano
D. Mariano
D. Juan M.
D. Pedro
D. Ricardo
D. Simplicio

a' favor de una junta retenta y cinco
setenta dias con cuyo allegamiento
one, y que asi se le siga aborramiento
en la sucesiva, hasta que el Sr. Alcalde
extime oportuno retirarlo

Tambien se acordó colocar a' Jose' Felix
Silva, de guarda en la Montariella con
igual sueldo y con cargo al mismo
Capitulo.

No habiendo otro asunto de que tratar
se levanto la sesion:

Por olvido no se hizo contar el censo del
Ayunt.º que aparece del minutario refe-
rente a' autorias del Sr. Alcalde para que
disponga se corran los tejados de la carne-
ceria de esta poblacion

J. Perea

M. Montero

José M.º Caudillo

Rafel Regalado

Ricardo Montero

Constantino Aguilar

Ordinaria 2.ª convocatoria 8 Agosto / 905

- Presidente D. Fernando Franco
- Alcaldes D. Manuel Alcaraz
- Consejeros D. Manuel Alcaraz
- Jose' M.º Caudillo
- Rafel Regalado
- Ricardo Montero
- Manuel L. de Ayala

En Oregenal de la Sierra a' ocho de
Agosto de mil novecientos cinco;
siendo las doce de la mañana del
día ocho de Agosto de mil nove-
cientos cinco; se reunieron en la

Sala de Sesiones las Señoras Concejales
que al margen se expresan, acordó
de celebrar la ordinaria en segunda con-
vocatoria por no haber asistido núme-
ro suficiente en la primera, y bajo la
Presidencia de Don Fernando Traverso
Alcantara, quien declaró abierto el acto. Des-
de la lectura del Acta de la última sesión
fue aprobada y cuenta por los abor-
camente.

Leíó un escrito de Don Rafael Rodríguez como
Licito de Naval mandatorio de las Señoras Doña Lidya
Rodríguez sobre
un censo no re-
dividido.
de Doña Juana y D. Feliciano Rodríguez
Valeros, en el cual solicitan que el
Ayuntamiento se haga cargo de un
que a favor de D. Severino Sandoval
ajona grave la casa que en la Plaza
de la Constitución poseen dichos
Señoras, vudieron al Ayuntamiento
y este devuelto, enterada de todo ello
la Corporación y considerando que
el Ayuntamiento adquirió libre de toda
carga y gravamen la expresada finca
y que según escrito en la escritura
las vendedoras quedaron obligadas
a pedir el censo, y si no lo han
hecho claro es que ellas deben seten-
fuer las anualidades de dichos cen-
ta tanto tenga lugar la redención
acuerdo por unanimidad de
firmar la petición que se hace
en el escrito y que por el Señor

Pago de
censos.

Cre
Pago de censos

P

P



Alcalde se haga saber al Sr. Rodriguez
 para que este lo haga a los subalternos.
 Presentados expedientes de cañas rindidas
 por Pedro Chamorro Gil, Benigno Her-
 nandez Morales, Jose Ramos Romero y
 Adelaida Macias, todos vecinos de esta
 poblacion, el Ayuntamiento estimando
 que los individuos expresados han jus-
 tificado su pobreza y la necesidad de
 los beunos, se acordó darles en concepto
 de socorro y con cargo al capitulo o sea
 la cantidad de veinte preutas a Chamorro
 al Hernandez y a la Macias para que
 vayan a los beunos de Alange y las
 quince preutas al Ramos Romero por
 los beunos del Escarano

Presentada una cuenta de Benigno Botana
 por de siete preutas cincuenta centimos
 por un bagaje facilitado a un capitán
 de la Guardia Civil se acordó abonarla

Presentada otra de don Jose Aguilas de cuatro
 preutas por dos preutas se acordó pagar
 la con cargo al capitulo o sea, si no
 hubiera canjeacion alguna

Presentada otra de don Conales, de ochenta y
 tres con diez centimos por trabajos hechos
 en la Camara de la Puente de San Juan
 cinco por orden de la Alcaldia, y se
 acordó pagarla con cargo al capitulo

correspondiente.

Dada cuenta de una cuenta presentada por el Sientario, de material de oficina y abalau, importante quinientos ochenta y siete pesos treinta y cinco reales, se acordó abiarla con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo otro asunto se que tratar se levantó la sesion =



 Nicomeo Montenegro
 Pedro Regalado




Ordinaria 2ª convocatoria 22 de Agosto

- Presidente -
- D. Fernando Franco Albautero.
 - S. Concejales.
 - D. Manuel Martinez Corrales
 - " Ricardo Albautero Albautero
 - " Fernando Lopez de Ayala
 - " Bernardino Navarro Molina
 - " Manuel Nubon Albautero
 - " Baldomero Regalado Diaz

En la Ciudad de Segual de la Sierra a veinte y dos de Agosto de mil novecientos cinco reunidos en la Sala Capitular los Señores Regidores que al presente se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental de

Fernando Franco Albautero, al objeto de convocar sesion ordinaria en segunda

bona, por no haber asistido ninguno suficiente de señores Canonicos a la primera ordinacion se declaro abierto el acto, dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los señores concurrentes.

El Señor Presidente ordeno se diese lectura del Real Decreto de fecha 18 del actual, inserto en la Gaceta, declarando disuelto el Congreso de Diputados, y convocando a elecciones generales que se verificarian el dia diez de Setiembre las de Diputados a Cortes y las de veinte y cuatro las de señores. Subiendo la Corporacion, y cumpliendo con lo dispuesto en el articulo 41 de la ley de 26 Junio 1890 por unanimidad acordó designar para la instalacion de las mesas electorales los siguientes locales = Seccion 1.ª Santa Maria en las antiguas Casas Consistoriales = Seccion 2.ª de Santa Ana es la casa habitada por Don Juan calle San Antonio numero dos = 3.ª el Colegio de la Compañia de Jesus, en la planta baja del ex convento de San Ramon escuela de niñas; y 4.ª de Santa Catalina casa habitada por Don Martin Carrero numero primero del barrio de Santa Catalina = Premito un escrito de Pedro Lauer, en que solicita autorizacion para alinear una parcela en una finca de su propiedad sita en el Camino de Fuentes, el qual a este fin trae a informes de la Policia rural a la cual se faculto para que en reunion

Regidor Indio se practique la abiecion solicitada sin perjuicio por el camino.

El Sr. Presidente dio cuenta de que una Comision de ganaderos se le ha presentada en suplicando que las huertas de la Ribera de la Sierra dejen de regar en verde veintimueve horas semanales y solo, pues en veintimueve el agua no llena todos los charcos y por lo tanto no puede absevar el ganado. Oib lo expuesto se acordó que la Comision nombrada en anteriores sesiones para atender en esta cuestion esta autorizada para cerrar el agua al arroyo y quitarla a las huertas cuando lo crea absolutamente necesario para el ganado. Tambien se acordó que dicha Comision informe sobre si hay alguna huerta que no pueda regar porque en el tiempo que se le señala, el agua no cubra de llenar el cauce del arroyo.

Corrupiendo lo ordenado por el Sr. Presidente Juan Carrasco Ma de la Comision arriba de Banderor para tener, excluido todo el abqunt. a entender en la alegacion por el Sr. moro numero 8 del arroyo de 1902. Carrasco Ma de Banderor. Oib lo expuesto y preguntado dijo: que padecia un catarro a consecuencia de gripe, enfermedad tolerada con posterioridad a la ultima revision. acordado por el Sr. Inspector de Banderor.

da
Ab
del
don
ral
1.
Presentado
de un
ere
Sec
de
ca
de
so
tu
Presentado
a Satur
de
Namoy
ge
je
ba
je
Cap
Presentado
ano de el - la
mi
in
a.
de



dad y facultativo titular D. Manuel
Mendez, resulto inútil para el servicio.
Y el Ayuntamiento, oído el parecer del Regi-
dor Luidio, le declaró excluido tempo-
ralmente, como consecuencia en el caso
1.º del art.º 83 de la ley de Reclutamiento

Presentado un escrito de Diego Dominguez Bravo
en que solicita socorro para poder ir a
Sevilla a curarse, resultando que se probó
la solemnidad, y que acompañaba certifi-
cación facultativa que acredita la necesi-
dad de ir a Sevilla, se acordó concederle un
socorro de treinta puestas con cargo al Capí-
tulo once

Presentado el expediente instruido por Saturnina
Ramón Rebollo para acreditar la necesidad
que tiene de los baños de Huelva, y su
prolección, se acordó por unanimidad apo-
bado y concederle como socorro veinte
puestas que se le abonarán con cargo al
Capítulo once

Presentado el plan del hemisio a Siguera de
la Sierra que tiene acordado adqui-
rir esta Corporación, se acordó pagar su
importe de cuarenta puestas con cargo
a la consignación de efectos para el
Ayuntamiento y autorizar al Señor

Presidencia para que sea cargo a la
 misma pague el mismo número.
 Se acordó que la Comisión nombrada para
 enterarse en materia de aguas informara
 sobre si es convenientemente abrir la
 corriente del agua de la Sierra y hacer
 una pequeña fuente para el servi-
 cio público.
 Si no habiendo otro asunto se que tratase, se
 levantó la Sesión =

J. Franco Ricardo Montero
 M. Navarro M. Patrón
 Bald. Regalado Constantino Aguirre
 Secret.

Ordinaria en 2.ª convocatoria
 de 29 Agosto 1905

- Presidente
 D. Fernando Franco
 D. Concejal
 " Manuel Patrón
 " Ricardo Chautera
 " Bernardino Navarro
 " Baldomero Regalado

En la Ciudad de Segorbe de la Sierra
 a veinte y nueve de Agosto de mil novecien-
 tos cinco, siendo las doce de la mañana
 se reunieron en la Sala Consistorial los se-
 ñores expresados al margen, bajo la pre-
 sidencia de D. Fernando Franco el Sr. Patrón, como
 Presidente, al objeto de celebrar la sesión ordina-
 ria en segunda convocatoria, por no haber
 habido número suficiente de señores. Con el

para en la presente. Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y suscrita por los señores presentes.

Por el Secretario se dio lectura del expediente instruido para contratar el servicio del alumbrado público eléctrico y del acta de la subasta que tuvo lugar el veinte y cinco del corriente de la cual se resulta, que el servicio fue adjudicado provisionalmente a los señores Jefe de la Sociedad Electro-Mexicana y D. Eugenio Motron Alvarado por la cantidad de tres mil setecientos ^{cinientos} pesetas por noche que contrato cada uno. El Jefe de la Sociedad, considerando que punto en la tramitación del expediente como en el acta de la subasta, se han observado todas las peticiones legales, considerando que según el pliego de condiciones el servicio puede adjudicarse a dos rematantes a la vez si uno de ellos no rematara el total de bujías y considerando que no se ha interpuesto reclamación ni recurso alguno contra la subasta ni contra la adjudicación provisional, por unanimidad se aprobó este acuerdo adjudicarse definitivamente a D. Esteban Alvarado como Jefe de la Sociedad Electro-Mexicana y en representación de este, y a D. Eugenio Motron Alvarado la cantidad de mil bujías en cada noche a cada uno y por la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas anuales, también a cada uno y por el término de sesenta años y cuatro meses, contados desde el primero del próximo Septiembre.

Y igualmente se acordó que se notifique este acuerdo a los interesados y que se les requiera para que en el término de diez días presenten el documento que a conti-

se haber constituido la finca definitiva
que por el Señor Alcalde se proceda a
la formalización del contrato.

Preserentes almun
brado públis U. Concejales Sr. Regalado, puros: que se
incarguen por cuenta para el alumbrado pú
blis.

Telegrama
del Sr. Silvela U. Sr. Alcalde, dio cuenta de haber recibido
un telegrama de D. Eugenio Silvela en que
manifiesta haberse concedido por el Sr. Alcalde
la construcción de la Carretera de Beguico a
Sueniarola y el Ayuntamiento cuando cuando que
dicha Carretera es de suma importancia
para este pueblo y su atención a las gestio
nes realizadas por el Señor Silvela para
conseguir tal resultado, a instancia del
Señor Barrero, acordó: conguar un voto
un voto de gracia para el Sr. Silvela.

Rotulo de Calle U. Sr. Barrero pidió se leyera el acuerdo
de "Eugenio Silvela" de provisiones de Apoto referente a la rotulación
de la Calle que por acuerdo de 21 de Julio
de 1901 ha de llamarse de "Eugenio Silvela".
y preguntó la razón de que no se haya
puesto el rotulo, manifestando el Señor
Presidente que no lo ha hecho, por estar
que disposiciones recientes exigían auto
rriación del Sr. Gobernador, pero, que con
venido que no es necesario tal requisito
promete llevar el acuerdo a la práctica

Pago de cuen
ta Presentada la cuenta del importe y porte
del rotulo "Eugenio Silvela", se acordó pagar
al Sr. Regalado en cargo al capt. off las di
y siete pesetas cuarenta y cinco que importan

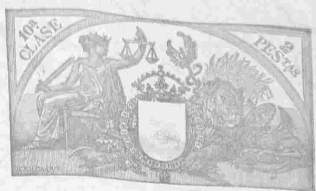
Socorro a
Celedonia Duran Duran Presentado un expediente instruido por la
para pagar las costas de

part de cu
rat

de cuentas

Y no ha

Jose



Alcance, visto que se haya instruido en forma legal, que la intercedida es absolutamente pabra y que las pabras le han sido pmercigito como necesario por el estudio titular D. Narciso Gallego, se acordó aprobar el expediente y darle como tal como veinte puestas en cargo al capitulo once.

partes de un
de un

A instancia de algunos señores leales se acordó autorizar al Sr. Presidente para que por administracion proceda a la repa-
cion del supeditado de la C. Varo de San Marcos.

de cuentas

Se acordó pagar a D. Marcos Guter 65^{rs} 15^{cp} setas por una bamba y tubo adquirido para la fuente estirada.

Permutada una cuenta de Jose Corrales por colocacion de las bambas en dicha fuente, que se rechazada por parecer exagerada.

Permutada otra del mismo Corrales por los trabajos que hizo en la Comision acordada en anteriores sesiones, se acordó pagarle en su importe de 101^{rs} 5^{cp}.

Permutada la cuenta de blanques de la Casa Cuartel de la Jua. Civil, se acordó su devolucion para que se detallen las partidas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion =

Wren

Al Estatura

Ricardo Montero

José M^{te} Candilga

[Signature]

Pedro Regalado M. Patrón
 Constantino Aguilar Manero
 Secret.

Agrupación 2.^a convocatoria Setbre 1905

- Presidente
 D. Fernando Franco
 H. Concejales.
 D. Manuel Martínez
 " José M.^a Caudillo
 " Fernando L. de C. y G.
 " Briancho Alcantara
 " Baldomero Regalado
 " Manuel Robón
 " Remondino Barrón

En la Ciudad de Buzual de la Sierra
 siendo las doce de la mañana del
 día cinco de Setiembre de mil
 novecientos cinco; reunidos en el
 Salon de Senores, los señores Regi-
 dores que al margen se expresan
 bajo la Presidencia de D. Fernando

Franco Alcantara, al objeto de celebrar
 la ordinaria en segunda convocatoria
 por no haber asistido número sufi-
 ciente de Señores Concejales a la
 primera. Abierto el acto, se leyó y
 aprobó el acta de la anterior.

Por el Secretario se dió lectura del Cupo de
 Cupo de Con-Consumos señalados a esta población
 para el próximo año que aparece
 inserto en el Boletín oficial corres-
 pondiente al 28 de Setgto último, y
 el cual cupo asciende a la suma de
 46.152'40 pesetas, incluidos Sal y alcoholes,
 butiros, etcétera, y considerando
 sucesos tanto en el tipo del gravamen
 como en el número
 de contribuyentes a quienes se aplica

acuerdo por unanimidad que el Realde
en nombre de el Ayuntamiento estable la
reclamacion oportuna.

Se dio un informe de la Comision de proteccion
de mercados propiedad de Don Pedro
Lara que tiene con el camino de
Fuentes de Leon, se acordo aprobarlo
y autorizar al interesado para que
alinee la pared segun el informe.

Haba cuenta de un oficio en que el Sr. D. Auto-
rismo de Gallego Abril hace referencia a la
plaza que viene disfrutando en el
Colegio de San Sebastian por el que
termina por estar ya próximo a terminar
el D. D. de la plaza, le fue admitida dicha
renuncia y considerando que la plaza de
proviene con la brevedad posible con el
fin de que el que resultara agraciado
pueda reintegrarse como alumno
oficial para el próximo curso se acordó
por unanimidad convocar a concurso
que tendra lugar el día nueve del
corriente a las once de la mañana
ante la Junta local de Instruccion
pública y la Comision consueya
diante de el Ayuntamiento, los cuales por
los ejercicios oportunos proponerán
al Sr. Ayuntamiento los que hayan de
ocupar la plaza

Presentada una cuenta de Fruto Chamorro
cuenta de Civa por trabajos (para) de perpetua
Fruto Chamorro se acordó que para dar informe a
una comisión especial compuesta
por los S. Alcaide y D. José María
Caudilejo

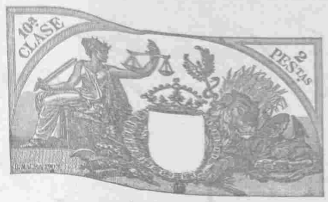
Seguiente por algunos S. Concejales los temas
de sacar de las aguas
se acordó que crease el agua en la zona
de inu finí se acordó autorizar al
S. Alcaide para que ejecute las obras
necesarias en el huerto de el yato, San
Mateo, Albuera y demás fuentes
públicas y abrevaderos; y para que
adopte las medidas oportunas para
que el agua no pade a los ganados

Presentada la cuenta de los gastos en
Pago de cuenta en la desinfección de la casa del falle
cido de tuberculosis Guido Romero
Oregales, se acordó aprobarla y pagar
suministrante de 14'65 pesetas

Presentada otra cuenta de Gato Sardinero
33'16 Pesetas por sanguijuelas facti
radas a enfermos en la Beneficencia
se acordó su pago

Se acordó pagar con cargo a Ayuntamiento
la cantidad de treinta pesetas fa
cilitadas como socorro a Salustiano
Gama y otros dos empleados que
con el carácter de tales han ido
a Badajoz a declarar en juicio

A.O.653.850*



oral

Presentada la cuenta de los gastos hechos por el Comisionado que hizo el ingreso en Caja de los recursos del actual recem-
plazo, se acordó abonarlas treinta pe-
setas que importan

Se acordó pagar cinco pesetas setenta y cinco centimos por cinco leyes electorales pa-
ra este Ayuntamiento y gastos de correo y giro de las mismas

Se acordó pagar a Francisco Martiner y tres mas la cantidad de ocho pesetas por la conduccion al hospital de los Caballeros de Silvestre Diaz Segura y de una suenta por un rayo el 27 de Julio; y a Francisco Martiner la de ocho pesetas por los trabajos prestados en las dos autopsias tod ello con cargo a imprevistos

Que habiendo otros asuntos que se le-
vantó la sesion -

J. Reyes

Al Martiner

M. J. P. S. M. J. P. S.

Roberto Regalado
M. D. O. S.

Ricardo Montano

Antonio...

Ordinaria 2^a convocatoria
17 Octubre 1905.

Presidente -
D. Fernando Trauco
H. Concejales
D. Manuel Martner
" Fernando L. Ayala
" Baldomero Regalado
" Ricardo Montero
" Manuel Pastora
" Amantino Barrero

En Regenal de la Sierra siendo las doce de la mañana del día diei y siete de Octubre de mil novecientos cinco; reunidos en la Sala de Sesiones los H. Concejales del margen, bajo la Presidencia de D. Fernando Trauco, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria a causa de no celebrarse en primera por falta de asistencia de número de Concejales, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y se ordenó la lectura del acta de la última sesión que fué aprobada y suscrita por los H. Concejales a la presente.

El Concejál Sr. Barrero pidió la palabra y expuso que desde el día cinco de Setiembre no se ha citado por los H. Alcaldes que interinamente han ejercido, a ser por alguna estruccion en segunda convocatoria hasta el día de hoy; de lo cual protestó diciendo toda responsabilidad por actos administrativos ejecutados durante dicho periodo, de los que solo son responsables individuos Autoridades. El Concejál Sr. Regalado se adhirió a la proposición.

sion del Sr. Barros, anunciando que el Alcalde interino le convocara a sesiones extraordinarias en primera convocatoria, la que no se celebró y no citó a segunda, sin que se separan las cámaras. Los Señores Peralta y Antón se adhieren a la protesta del Sr. Barros.

El segundo teniente D. Manuel Martínez manifestó que en el corto tiempo que ha ejercido como Alcalde no correspondía celebrar mas que una sola sesión ordinaria la cual no se reunió en primera convocatoria, no citando para la segunda porque había de celebrarse el martes a las doce de su mañana cuyo día y hora precisamente estaban señalados por la Jefatura Superior de esta Region para la celebracion de la Subasta de yerbas y pasto en los Divisores, cuyo acto tuvo lugar en el Salonde Sesiones del Ayuntamiento por el decano; y respecto a la extraordinaria dijo que no lo citó en segunda convocatoria por comprenderse esta el domingo a las doce de su mañana, en cuyo día y hora por ministerio de la ley y acuerdo del Ayuntamiento debe celebrarse sesión ordinaria; y que no pudo citar a mas sesiones por haber dejado ejercer.

El Sr. Ayala alega que se han celebrado sesiones extraordinarias por un mes y después ordinarias en el mismo día retirándose para ello la hora de la celebración de la ordinaria.

Por el Secretario se dio lectura de la Circular inserta en el Boletín oficial número 193 referente a los efectos producidos en la clase literaria por la sequía; y entendida la Corporación se dio lectura al informe emitido por la Ponencia de que trata los puntos 3.º, 4.º y 5.º de la Real orden de 27 de Setiembre de 1905, en el que se contesta al cuestionario contenido en la expresada Real orden. Hecha discusión sobre dicho informe, los Señores Comisarios manifestaron su conformidad con él; y habiendo advertido el Sr. Presidente al público que quien quisiera proponer alguna observación prohubiera decirle ninguna, se aprobó por unanimidad el informe emitido por la Ponencia, concediéndose un voto de gracia a los Srs. que lo han formulado. Puntada el expediente de subasta para el aprovechamiento de yerbas y prados de la cabaña quinones de la Sección, se dio lectura a él y del acta de la subasta que tuvo lugar el día día del corriente de la que resulta adjudicada el remate provisionalmente a Don Gabriel



Calderon, como mejor portor en la cantidad de \$ 1100 pretas. La Capitulacion enterada, y considerando que se han observado todas las prevenciones legales, acorda por unanimidad aprobar la subasta y adjudicar definitivamente el remate al citado Sr. Calderon por la cantidad expresada arriba.

Dada cuenta del acta de la sesion celebrada por la Junta local de Instruccion publica el dia nueve del mes de Setiembre la cual propone al Sr. Cipriano Cornelio Rubio y Rubio, de esta localidad, de diez años de edad, hijo de Manuel y de Paula, en atencion a sus merecimientos para ocupar la plaza vacante en el colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de la Ciudad, de las seis que sostiene el Ayuntamiento. Lte por unanimidad acorda aceptar la propuesta de la Junta local de instruccion publica, y nombra para que ocupe dicha plaza vacante al Sr. Cipriano Calderon Rubio y Rubio.

El tenor de lo anterior hizo presente que mientras ha estado ejecutando, y atendiendo a las quejas del vecindario que concierne de aguas potables por no poder tomarlas en la Fontanilla y el Pilario, colocó el dia once del actual un caño en el Pilario y a los diez no como guarda en el Pilario y a los diez

Silva como guarda de la de la Fortanilla.
El Ayuntamiento por unanimidad acordó
lo hecho, y pagar el jornal diario de una
punta setenta y cinco cuentros al Sr.
Silva, con cargo al capitulado since.

El Concejal Sr. Barrero manifestó que si
como dijo el Sr. Alcalde, la falta de asisten-
cia del guarda de la Fuente Miranda nom-
brado por el Ayunt.^o el día diez del pasado
Setiembre, motivo su destitución y que el
Sr. Alcalde lo reemplazara con el actual, este
tambien debe ser destituido por faltar á me-
rito de su puesto, segun repetidas que-
jas que al dia ante se le han hecho, y las
cuales han comprobado personalmente en distintas
ocasiones los señores Pizalado, Ayala y Pastor
manifestaron que tambien lo han comprobado.
En su vista la Corporacion acordó suprimir el
guarda de la Fuente Miranda, y sustituirlo con
un guarda municipal á quien se le entregó la
Presentada una instancia de D. Carmelo Trias
en la que solicita le pague el Ayunt.^o mil
quinientas puntas, se acordó denegarla por
carecer de dinero para ello.

Presentada otra de Francisca Moreno, en que soli-
cita un sueldo para ir á baños, se acordó
denegarlo por estar convalidada ya oficialmente
los balnearios.

Presentada otra de D. Juan Martin Pardo, en que
pide un sueldo para trabajarle á su vez
con dos niños enfermos, se acordó que se le
den treinta puntas.

Presentada un escrito de D. Mariano Larra

Vela i solicitando se le conceda autorizacion para alinear la granja de un cercado que linda con el camino de Valencia, se acordó que pase a los Comision de policía rural, y que esta comite informe sobre lo que se solicita -
 Precedido un escrito de Don Molina Dominguez en el que solicita se le concedan (a préstamo) mil quinientos reales a préstamo del Banco Agrícola, ofreciendo hipotecar una suelta en la Dehesa Real y una casa en los Alarados, fincas libres de cargas y de un valor de dos mil pesetas. El Ayuntamiento teniendo en consideracion que las fincas que ha de hipotecar son suficientes a garantizar el crédito, y que hay cantidad bastante para el préstamo, acordó conceder este a favor del Don Molina -

Se acordó gravar con el veinticinco por ciento en recargo municipal las cédulas personales para el año 1906, con el 15% las cuotas del tercio del padron de Camaragos delijo, y con el 16% las cuotas de la matricula industrial y de comercio para dicho año -

En atencion a que está comenzando la siembra en cuya época los pequeños labradores y propietarios necesitan granos, y a que es usual las dos épocas del año en que deben representarse los granos existentes en las pajaras del Pósito, se acordó por unanimidad representarse a un representante a cuyo efecto el Sr. Males publicará un bando anunciando que se abierten las listas de peticionarios por espacio de cinco dias, y que se cite a la Comision correspondiente -

previamente para que examine las listas y
proporciona la distribución del trigo.
El Sr. Alcalde hizo presente el mal estado
en que se encuentra la recaudación del
Porto, principalmente en metálico y del
Banco Agrícola, lo cual ocasiona perjuicios
al Municipio y a dichos Establecimientos, y ex-
pone a continuos requerimientos de parte de la
autoridad Civil de la provincia, que no puede
sustentarse por falta de fondos. Entendase
la Corporación y para evitar la responsabi-
lidad en que pudiera incurrir, acordó nom-
brar agente ejecutivo a D. Juan Jurado para
que establezca los procedimientos oportunos contra
los deudores a los Establecimientos citados. Inme-
diatamente se le nombró Agente ejecutivo del Munici-
pio para que como tal haga efectivas las
cuentas que a este se adeuden por distintos
conceptos.

Siendo uno de los deudores por mayores cantidades
D. Juan Flores, rematante de parcelas y
medidas, se acordó que por la Alcaldía se
cediera oficio, dándole cinco días de término
para ingresar lo que adeuda, y que en caso
de no haberlo, se corriese contra el mismo
el procedimiento ejecutivo.

Se acordó autorizar al Alcalde para que con
cargo a los Feitejos se pida por un mil
quinientas pesetas a D. Francisco Mor-
tinez Hermoso, que como representante
del Hospital de San Blas ha organizado



las corridas de feria, cantidad que se entrega
para abonar los gastos de enajenamiento
de toros, devolución de cajones y congreso
de caballo, s.

Presentadas dos cuentas de José Corrales por
el empedrado de la calle Vasco Diaz Ponce
en el tron de empuñe, importantes una
156'75 puestas y otra 161'75 p., se acordó pagar
las dos, con cargo a la consignación de empedrados.

Presentada otra cuenta del mismo de 38'75 p. por
colocación de las bombas en la Fuente Miranda,
se acordó aprobarla, deduciendo ocho puestas y
pagar 30'75 p.

Presentada una de Enrique Lotameyor, de 160 puestas
por hechura de varios uniformes para los
empleados, se acordó pagar su importe.

Presentada la cuenta de Fruto Chausso Oliva
electricista, visto el informe del Sr. Albaladejo,
se acordó aprobarla y que se pague con cargo
a los materiales de obras por administración.

Presentada la cuenta de los gastos ocasionados
por la parada en esta de los Caballos semen-
tales, se acordó pagar su importe 229'28 p.

Se acordó autorizar al Sr. Muela para que con
cargo al capítulo de imprevistos abone a San-
ta Cruz de los Baños y a San Juan villa los jir-
tajes de la fuente Miranda, a razón de 1'75 p. jornal,
a más que han devengado como sueldo a
la fuente Miranda, a razón de 1'75 p. jornal,
a más que han devengado como sueldo a
el Sr. Juan Santos, los devengados por el al mi-

*903E180A

uno hijo sucesor huera del Oporto, y
a Sr. Felis Silva, los deuenidos, Juan
Luis, al mismo precio, como Escobar
de la Fontanilla; y a D. Bernardino Man-
rera y D. Rafael Morales, conyuntivos
designados por este Ayuntamiento para la decision
de Senadores, la de cinco cincuenta reales
que han importado los gastos de viaje y estancia
en Badajoz segun cuenta presentada.

Se acordó abonar a D. Rafael Gomez, la cantidad de
diez y nueve reales por su trabajo en el
anaglo y limpio de la alcantalla.

A Luis Carrero Rubio lo deuenido por
un bagaje a Badajoz.

Quedo autorizada al Sr. Maese para adquirir y
pagar la paga que merece el rumbo del
Coché de los reuientos hasta la nueva revolucion.

A D. Benjamin Maese cinco reales por un mano
para un mapa.

Se acordó pagar al Sr. Mayordomo de la Origen
los Reuientos la cantidad de mil quinientos
reales por el arriendo de la plaza de toros
en la pasada feria.

El Sr. Alcalde ordenó se procediera a la
lectura de la cuenta de los gastos hechos
para sostener a los braveros durante la
segunda Calamidad en la pasada feria
vna o sea la que tuvo lugar desde el día
dieci al 19 ambos inclusive del mes de
Mayo, de la qual resulta que el día
dieci se repartieron en toros 299'41^{rs}
el día once tambien en toros 287'50^{rs}.

El día 12 Puntos 221'50 en jornales en los caminos vecinales y 118'25 pt. en la calle de Orinduca; el día 13 = 288'25 pt. en socorros; el día 14 = 224' en socorros; el día 15 = Ptas 956'' en jornales en los caminos vecinales; y 89'45 P. en la calle de Orinduca; el día 16 = 343'' Puntos en caminos vecinales y 68'25 Ptas en la calle de Orinduca; el día 17 = 101 pt. en jornales en el arroyo del Egido; el día 18 = 86'50 pt. en jornales en el mismo sitio; y el día 19 = 91'45 pt. en el mismo sitio y también en jornales, cuyos gastos ascenden a un total de doscientos veintinueve pesos y dos céntimos; pero como quisiera que la Junta de Langosta y la reunión general de propietarios que tuvo lugar el día diez de Mayo acordó por unanimidad que se empleasen en remediar la calamidad los fondos existentes de la Langosta, sin responsabilidad ninguna para el Alcalde ni el Ayuntamiento, he y que deducir de los gastos la cantidad de 1.538'83 Ptas. a que asciende la liquidación de Langosta según se practica, quedando por lo tanto 1.066'42 pt. cantidad que aun no se ha satisfecho a la Diputación que la anterior. Ayuntamiento sea lo expuesto y vistas las cuentas, por unanimidad acordó aprobarlas y que se paguen en Diputación las 1.066'42 Ptas con cargo al arroyo de caminos y de calles, a lo presupuestado para otros por administración y al capítulo de presupuesto donde van los socorros.

El concejal Sr. Barrios hizo presente a nombre y por encargo del Sr. Presidente Sr. Cristóbal Baraguaneta que, desgraciadamente con

hina padeciendo la misma enfermedad que
el veneno parado y por la cual se le con-
dió licencia; y que suge a la Congregación
le prorogue la licencia para ausentarse y
varias de elvina según le tiene presente el
Facultativo encargado de su asistencia. El
abymt.º por unanimidad acordó declarar
nuevamente ilimitada la licencia que fue
concedida al Sr. Alcalde Presidente D. Cristóbal
Saraguenado

Seguientemente el Sr. Presidente de la Sesión don
Bernardo Traverso expresó: Que hace algu-
tiento viene sintiéndose enfermo; y que
no notando alivio, por consejo de un fa-
cultativo proyecta ir a Madrid a consul-
tar con algunas especialidades; y que tanto
por una parte; y por otra veros sin
Gobernas para llenar los múltiples deberes
que impone la Alcaldía le obliga a pedir
licencia por veinte días. El abymt.º acordó
concederle por dicho período que concurran
a contarse desde el día en que haga uso de ella.
En vista de estos dos licencias, el abymt.º acordó
cumplir lo que dispone el art.º 119 de la ley
municipal para casos de ausencia de Alcaldes
y tenientes, comisionándose al efecto las cretas
en orden al número de votos de cada concejal.
Y no habiendo otro asunto se que tratar se levantó
la Sesión =

Attestado J. J. J.
No. D. P. J.
Constantino S. J.

Presidencia
Manuel L. de
Regidores
Manuel

de
Caj
re
cre
de
Ca
ce
te
al
le
aj
"Coing
de
el
y
n
e
n
a
g



Ordinaria 2.ª convocatoria
24 de Otubre 1903

Presidente
Manuel Martini
Regidores
Manuel L. de Byala
Manuel Patron

El Sr. General de la Lengua a
veintinueve de octubre de mil
novecientos tres: siendo las diez

de su mañana, se reunió en la sala
Capitular los Señores Regidores que al
margen se exponen bajo la presiden-
cia del Sr. Teniente Alcalde D. Manuel
Martini General, al objeto de celebrar
la sesión Ordinaria en segunda convoca-
toria por no haber asistido número
suficiente de Regidores a la primera.
El Sr. Presidente de la sesión el acto, y
leída leída la anterior, fue ratificada,
aprobada y sujeta por los S.ºs. presentes
"Comprendido Luis Caudilio Patis, hijo
de Ramón y Branda, número 43
del rollo del año 1903 fue tallado
y sellado con un meta quinientos
veintiseis milímetros. Reconociendo
para efectivamente se halla útil para
el servicio. Invitados convenientemente
manifestó que le asiste la convicción
de hijo único de padre pobre y ve-
guerano que no justifica en el

acto. El Ayuntamiento de acuerdo con
el parecer del Regidor Sindico, la
delaos' excludo temporaneamente
del servicio, como comprendido
en el art. 83 de la Ley de Puntales
suicido.

Se acordó abona a Manuel elcano
Sevilla, la cantidad de veintinueve
pescetas, como gratificacion por
servicio prestado en la Secretaría
con cargo al Capitulo suyo.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion =

M. Martinez

M. Patron

M. Alvarez

Juan Antonio Montero

Diego de la Cruz

Se acuerda la convocatoria de la
Extraordinaria 24 Otu 1905.

Presidente
D. Manuel elcartina
D. Regidor
D.

En la Ciudad de Segorbe de la
Sierra a veintinueve de Octubre de
mil novecientos cinco; se reunió
en la Sala Capitular los Señores
Regidores que al margen se expresan
bajo la Presidencia de D. elcano
elcartina formal, teniendo presente
al objeto de celebrar sesion extraordi-
naria, previa convocatoria al efecto,
para tratar de la convocacion de la

Virgen de los Remedios, Patrona de esta Ciudad.
 Alinto el acto, se aprobó el acta de la sesión
 anterior que fue suelta por los Señores
 presentes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el
 objeto de la sesión como indicaba la propo-
 sita de convocatoria, era tratar de la corona-
 ción de la Virgen de los Remedios, proyecto
 acariciado por todas las clases sociales de la
 población y para cuyo desarrollo y reali-
 zación, estas han designado representantes
 que formen una junta organizadora la
 cual antes de dar ningún paso, nece-
 sita contar con la autorización debida
 para poder coronar la indicada Imagen.
 Dijo presente que tal autorización debe
 impetrarse de Su Santidad, quien inme-
 diatamente puede concederla, y que creyendo
 que el Ayuntamiento es la verdadera y
 genuina representación del vecindario, pro-
 pone que en su próximo mensaje firmado
 por todos los Srs. Concejales se dirija al
 Sumo Pontífice para solicitar autorización
 para coronar la imagen de la Virgen de los
 Remedios, no solo como expresión y mues-
 tra del afecto y cariño que todo el pueblo
 la profesa sino también como acto tole-
 miano con el que conmemorar digna-
 mente el Cuarto Centenario que se cum-
 ple el veintiocho de Abril próximo, es la

proclamacion como Patrona de Seguros
 de la Sierra. Visto por la Corporacion
 lo expuesto por el Sr. Presidente y
 deseando todo honor a la Patrona y
 contribuir a la Salubridad de la fiesta
 que en su honor se celebra, por unan-
 midad acordó, elevar al Sr. Don Pedro
 fue por conducto del Ilustrisimo Sr.
 Obispo de Badajoz la instancia a que
 se refiere el Sr. Alcalde Presidente.
 Y no habiendo ningun otro asunto de que
 tratar se levantó la sesion.

M. Martiner

[Signature]

Pedro Montero

[Signature]

Martinez

[Signature]

Constante Aguila

[Signature]

[Signature]

Baldomero Regalado

[Signature]

St. Antonio

[Signature]

L. Barrio

[Signature]

Ordinari 2.^a convocatoria
 31 Octubre 1705

- Presidente
- D. Manuel Martin de Sandoval
- H. Regidores
- D. Bernardino Barrio
- Manuel Barrio
- D. Manuel L. de Byala
- Ricardo Montero

Ten Regenal de la Sierr
 ra siendo las doce de
 mañana del día treinta
 y uno de octubre de mil
 novecientos cinco, reunidos
 en la Sala de Senores los

Sr. Regidores del margen, bajo la pre-
 sidencia de D. Manuel Martin de
 Sandoval, teniente alcalde, para el



brar la ordinana en segunda convocatoria, por no existir número suficiente a la primera, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, se dió lectura del acta de la anterior que se aprobó y ratificó firmándola los Ss. asistentes.

Por el Secretario se dió lectura de la convocatoria para elecciones municipales publicada en el Boletín oficial de 28 del actual, en virtud de la cual, las elecciones tendrán lugar el día de noviembre, el escrutinio general el día seis, y en el próximo domingo se verificara la proclamacion de Candidatos y nombramiento de Interventores por la Junta general del Censo electoral. Elabórese ~~quedó autorada y~~ acordó realizar todas las operaciones necesarias para la eleccion de los Carreteros que han de sustituir a los elegidos en sus respectivos ramos. Se acordó designar para la instalacion de las mesas electorales, los locales siguientes: Para la 1.^a Sección de Santa María, la antigua Casa Consistorial; para la 2.^a de Santa Ana, la casa n.^o 2 de la calle San Esteban habitada por Don Juan Villa; para la 3.^a ex colegio de la Compañía de Jesús la primera escuela elemental de niños; y para la 4.^a de Santa Catalina la casa número uno del mismo nombre, habitada por Don Martin Carrero; quedando encargados el Sr. Alcalde de publicar esta designacion de locales.

dado cuenta de un oficio del Sr. Excmo. D. D. D.

28.07.1904

sito de Sementales de Córdoba preguntando
si en el próximo año ha de instalarse
según la Parada de Sementales, y enterada
la Corporación se acordó se le manifieste
que se solicita la instalación de la Parada
aceptándose las condiciones reglamentarias
y quedando facultado desde luego al Sr.
Alcalde para facilitar alojamiento, asis-
tencia, utensilios y suministros necesarios.

Presentada la cuenta del blanqueo de la casa
cuartel de la Guardia civil se acordó abonar
su importe de 48'50 pesetas al Ayuntamiento
con cargo al Capitán.

Presentada una cuenta de Saturnino Asturias
de 48'82 Pesetas por arreglo de la Céntrica de
la Fontanilla se acordó pagarla a la Comisión
de obras públicas para su informe.

Presentada otra de este anual el importe de 72'25 Ptas.
por compromisos hechos durante los meses
de Agosto, Setiembre y Octubre en las
bombas de las fuentes se acordó pagarla
con cargo a su consignación.

Presentada otra de una peseta por compromiso
de una cerradura en el edificio del Ayuntamiento
se acordó pagarla a Ángel Sacra.

Presentadas las lites de petuionarios de trigo
del Pónte y el reparto hecho por la
Comisión correspondiente se acordó aprobar
lo y que se publiquen los bandos.

Se acordó pagar a D. Ángel Verde con fondos
del Pónte, 78 pesetas por impuestos hechos
hasta 30 de Setiembre para el Pónte alminijal.

Se acordó pagar también de fondos del
Pónte a José Corralis 51'50 cent. por los
trabajos hechos de orden del Sr. Alcalde en
los graneros del Pónte.

Se acordó pagar a D. Ruffo Ramos Romero, con
dinero del Pósito la cantidad de treinta
puntas como indemnización por haver
uso de su casa para la entrada y salida
de granos en los graneros del Pósito.

Practicada la liquidación de las faenas que
han entrado y salido en el Pósito hasta 30
de Setiembre próximo jurado se acordó
pagar al medidor Teodoro Maeso Jarillo
la cantidad de 225,75 Puntas a que ascendan
sus derechos a razón de un manillo de real
por fanega, acordándose que para lo sucesivo
se subaite el servicio entre los medidores de
la población.

Se acordó pagar a D. Don Esteban Aguilera la can-
tidad de siete puntas por medicinas facilita-
das para los Caballos sementales en la granada
temperada.

Se acordó pagar al mismo Don Esteban Aguilera 96,25
puntas por medicinas que ha facilitado por
orden del Sr. Alcalde para proles trancuentes
y por batallas de estrigina para metar perro.
Practicada la cuenta de los gastos hechos por el
Alcalde en impresos y otros efectos para las pa-
sadas elecciones de Diputados a Cortes se acordó
pagada con cargo a los consignacion.

Se acordó pagar ocho puntas con cargo alegatido
de Imprenta de los fondos carcelarios por los
trabajo hechos en la autopsia verificada por
orden judicial del cadaver de el Marquita Paula.
Se acordó abonar a Angel Verde la cantidad de
185 Puntas pago de los cantales administrados
de la Feria.

Se acordó abonar al Regidor Don Esteban Aguilera
el municipal la cantidad de ciento cincuenta
puntas a que han ascendido los gastos de
los Comisionarios nombrados para la elec-

cion de Senadores con cargo al Capitulo 11^o
Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la Sesion de que yo el tno certifico =

Manuel Martinez

Baldomero Regalado

Ricardo Montero
M. Castro

Manuel

Constantino Aguilar
Secret^o

Sesion del dia 7 de Noviembre de 1905

- Presidente
D. Manuel Martinez Romala
- Tres Caucejales
" Ricardo Montero Martinez
" Fernando L. de Ayala
" Manuel Castro Masco
" Remardino Paron Molina
" Baldomero Regalado Diaz

En suqual de la Sesion
a siete de noviembre de
mil novecientos cinco, sin
de la hora señalada, se reu-
nieron en el Salon de Sesio-
nes, los Caucejales que al
margen de esperar, bajo

la Presidencia de Don Manuel Martinez
Romala, segun lo veniente de costumbre
en funciones de Presidente al objeto
de celebrar sesion ordinaria susiguiente
convocatoria por no haber habido numero
suficiente en la ordinaria anterior. De-



Charada esta abierta, se dio lectura del
acto de la anterior que fue aprobada y
suscrita por dichos señores.

Presentados los apendices de las altas
de la riqueza rústica y urbana que
han de tenerse en cuenta para 1866, exa-
minados por el Ayuntamiento fueron aproba-
dos por unanimidad acordándose su re-
misión.

El Sr. Presidente dio cuenta de una
Comun del Sr. Concejal Don José M^o Carba-
jo en que manifiesta que no puede ha-
cer cargo del desempeño de la tercera Sección
ni de la Presidencia de la Mesa elec-
toral de la Sección 4^a algunos Sres. Con-
cejales manifiestan que efectivamente
les consta que su digno compañero
se encuentra enfermo y por unanimi-
dad se acordó concederle licencia por uno
mes para que atienda al restablecimien-
to de su salud y cubrir la escala.

Seguidamente se dio lectura de
un oficio del Sr. Intendente, Presidente
de la Comisión encargada de la gestión
de la Coronación de otra tra de los Reinos
dijo en el que reitera del Ayuntamiento.

de su renta por la cantidad que estime
pudiente para contribuir a los gastos
de dicha Coronacion. El Sr. D. Juan de
los Rios Concejales hablaron para poner de manifiesto
que causa Coronacion se trata de ofrecer
un solemne homenaje a la Virgen de
los Remedios, conmemorando así el 4.^o
Centenario de su proclamacion como
Patrona de esta Ciudad y que nadie mas
obligado que el Ayuntamiento a contribuir
con la medida de sus fuerzas. Asi lo en-
tendieron los demas señores que acudo
por unanimidad incluir en el presupuesto
presupuesto la cantidad de 1.500 reales para
atender a los gastos de la Coronacion, aparte
de que el Ayuntamiento si se lo permitiera el
Estado de sus fondos emplee cuanto puede
en contribuir al mayor esplendor de los
Festejos.

Dada lectura de una carta
del Sr. Alcaide Capilla, Agente de Negoc-
ios de Madrid, en la que manifiesta que
existen creditos a favor de este Ayuntamiento
aun no cobrados, de cuya gestion desea
encargarse, se acudo por unanimidad
autorizar al Sr. Alcaide para que confor-
me a los disposiciones legales, oca el
medio de entrar en inteligencia con dicho
Sr. para el cobro de dichos creditos.

Leida una instancia de

68

José M. Canaval Navarro, en lo que solicita un sueldo para la curación de su esposa que ha sido mordida por un perro hidrófobo, el Ayuntamiento considerando que la curación es urgente y que el interesado es pobre acordó concederle una licencia de cuarenta pesetas con cargo al Capitular II

Presentada otra instancia de Tomás Martínez Rejilado, en lo que solicita autorización para levantar una pared en terreno de su propiedad al sitio del tejón lindando con terreno público, se acordó que la Comisión Rural practique la abequeación que se interesa.

Presentada otra de Juanes Cuejés Rodríguez, para atender a la lactancia de un niño, se acordó desestimar la petición.

Se acordó pagar a todos los empleados, así como todos los pagos, pensiones o subvenciones que se devengan por meses o trimestres vencidos.

Se acordó conceder a D. Isidro Cantero la cantidad de 110 pesetas que se pagaron con cargo al Capitular II por servicios estadísticos que por orden del Sr. Alcalde ha hecho hasta el día 30 de Septiembre.

A don Manuel Navarro Seiller la 180 pesetas como auxiliar del acotador en indicados trabajos y a don José Bravo la de 110 pesetas para su

uniger Leonardo Leon por los servicios que presta por encargarse en el Hospital de los niños huérfanos.

A propuesta del Concejal Sr. Regalado, propuso que para substituir al Sr. Mauro en los trabajos notariales que llevaba a cabo, se admita en la Secretaría Municipal a Diego Garcia Molino, con el caracter de temporero, el siguiente: an' lo acendo' por unanimidad.

Se acendo' aprobar una cuenta presentada por D. Saturnino Asturiano por reparacion de la Cateria del Matadero por importe de 70 pesetas.

Y no quedando ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dio' por terminada la Sesion de todo lo cual yo' el Sr. Secretario =

M. Martinez
M. Barros
Emilio J. ...
Constantino Aguilar
Secretario

Sesion ordinaria del 14 de noviembre de 1905.

- Presidente
Don Manuel Marquez Gouzales
- Regidores.
 Sr. Manuel Nishon Masero.
 " Bernardino Barón Molina.
 " Fernando Lopez de Ayala.
 " Baldomero Regalado Diaz.

En la ciudad de Fregeal a catorce de noviembre de mil novecientos cinco a las doce de la mañana, se constituyó el Ayuntamiento en un

San
tu
es
Se
te
don
de
y
Co
ha
refe
te
do
da
ne
S.
Jo
Ja
Ay
sa
Ay
Co
D
pe
de
pe
un
vo
ci
la



Salon de Sesiones presidido por don Manuel Marti-
 nez Houvaler y compuesto de los Señores Causaja-
 les expresados al margen, con objeto de celebrar la
 Sesion ordinaria en segunda convocatoria de es-
 te dia. El Señor Presidente la declaró abierta dan-
 dose lectura por el infrascripto Secretario de esta
 de la anterior, aprobándose, ratificándose sus acuerdos,
 y suscrita por los Señores concurrentes á la de hoy: -

Como primer particular, se leyó una carta del signi-
 fado á Cortes por este Distrito don Eugenio Silvela
 referente al recurso de alzada que tiene interpuesto es-
 te Ayuntamiento contra el cupo de Consumos señalada
 do al mismo para el próximo año, y quedó entera-
 da la Corporacion de las gestiones que dicho Sr. vie-
 ne practicando en el asunto.

Se dió cuenta de una presentada por el Maestro
 Jose Corral, por reparaciones en la fuente de la
 Fontanilla y su importe diez y seis pentas, y el
 Ayuntamiento acordó por mayoria aprobarla y
 satisfacer su importe, opimando el Causajal Sr.
 Ayala, que pasara dicha cuenta á informe de la
 Comision de Hacienda. -

Por el Secretario se dió lectura de un escrito firmado
 por el Sr. Eugenio Director de la Compañia G^{ra} Ar-
 dila Iron ore C. Ltd, en el que solicita autorizacion
 para ocupar en el camino de Segena á Valencia
 un espacio de seis metros cuadrados y sobre el le-
 vantar un soporte del cable aéreo que ha de con-
 ducir á esta Estacion del ferrocarril los productos de
 las minas que la indicada sociedad explota.

En terada la Corporacion del erario an' como
del plano del camino que al mismo se ocupa
Considerando que no se solicita la enagenacion
perpetua, y si tan solo la ocupacion temporal
Considerando que el aludido soporte o' toucillo
que se levante en nada ha de entorpecer el tra-
fico por el camino, pues en el sitio en que se ha
de construir tiene este una anchura mucho mayor
que la que ostenta en el resto del trazo, has-
ta Valencia, y mayor tambien que la de los
demas caminos que atraviesan este termino y
que tampoco el soporte se ha de instalar en
el camino sino en sus margenes. Consideran-
do que el citado cable es una obra de verda-
ra utilidad publica cuya construccion y ex-
plotacion ha de producir inudubla, ven-
tas, teniendo en cuenta la urgencia del asun-
to, se acordó autorizar a la Compañia de
Andaluzia Iron Ore Co. Ltd, y en su representa-
cion al solicitante, para que en el camino ve-
cinal de Segura a Valencia, ocupe temporal-
mente y mientras el cable se halle en explo-
tacion, el terreno necesario para levantar un
soporte o' toucillo del indicado cable, proce-
do a adoptar las medidas de precaucion nece-
sarias para la seguridad de los caminantes,
el Sr. Ayala manifestó que el asunto debia
pasar a informe de una Comision =
Y no habiendo ningun otro asunto que
hacer contar se dió por terminado

Session

Presidente

Fernando

Frs. Caucey

Baldomero de

Fernandino

Manuel

de

—

V.

4

de

cu

u

de

pe

de

de

ci

u

u

u

de

y.

da la sesion se que certifica

J. S. V. M. Bautron

Baldomero Regalado

Constantino Aguilar

Sesion ordinaria en 2.ª Convocatoria de 28 noviembre del 905

- Presidente
- Sernando Bravo
- Tres Caucejales
- Baldomero Regalado
- Sernardino Barrio
- Manuel Bautron

En la Ciudad de Segural de la Sierra a veintiocho de noviembre de mil novecientos cinco, se reunieron en el Salon de sesiones bajo la Presidencia de Don Sernando Bravo y Mauteiro, primer Cent. en funciones de Alcalde, los demas Caucejales que al margen se indican, para celebrar sesion ordinaria en Segunda convocatoria señalada para este dia.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y sancionada por los tres presentes en esta.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de presupuestos nombrada al efecto para el año del 905, y este mandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije

al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y trascurridos con diligencia que los acreditados reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de transparencia de créditos del Capital y artículos que constan en los adjuntos relaciones, núm. 192 firmados por la Comisión de presupuestos nombrada al efecto para el presente año de 1909 y estimándole conforme a lo que a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó que se fije al público por quince días y trascurridos con diligencia que los acreditados reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Presentada una instancia de Don Carmelo Bías, (p. r.) en solicitud de un préstamo de 50 pesetas del Pósito, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se le conceda si el prestatario fiador bastante a juicio de aquel.

Presentada una instancia en solicitud de sesono para lactar un niño, se acordó de negarla por hallarse agotada la caudilla para ello.

Leído un escrito del oficial 2.º de la Secretaría Don Adolfo Galán, en solicitud de un mes de licencia, para ausentarse de la localidad para asuntos de su particular



interés, se acordó concederla.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que contratase la adquisición de treinta metros cubicos de piedra machacada y pague su importe a razón de \$'67 ptas metro cubico, cuya piedra se hechara entiendo oportuno en la Canchera de la lotación.

En atención a las quejas formuladas respect al estado intransitable de la Calle de la Carcel por la mucha agua que recoge por el fin de facilitar el tránsito por ella se acordó facultar al Sr. Alcalde para que por aduion proceda a colocar unas vigillas sobre la alcantarilla a fin de que esta recoja las aguas.

Contra la urgencia de efectuar algunas reparaciones en la casa propiedad del Ayuntamiento habitada por Manuel Barquer, se acordó designar al Concejal Sr. Regalado, para que inspeccione la casa, determine las que ha de realizarse y esté al frente de su ejecución.

Después Por el Secretario se dió lectura de dos cartas de Don Eugenio Silvela, recibidas por el Sr. Alcalde. Por cuales paven de una vez hechos los trabajos que aquel realiza para conseguir la pronta y favorable

135
resolucion del recurso entablado contra
el señalamiento del cupo de Causas,
de cuyos gestiones queda enterado el
Ayuntamiento

Presentada la cuenta del Agente de
este Ayuntamiento en Badajoz Don Cayetano Valera
correspondiente al 3.^{er} trimestre del corriente
año, cuyos ingresos ascienden a la can-
tidad de 11.575'15 ptes y los gastos a la de pen-
tas 8.848'20, considerando que tanto los inge-
ros como los gastos se hallan debidamente
justificados se acuerda aprobarla y formaliz-
sar sus partidas excepto la de 1845 que de-
beran abouarlas los contratistas del servicio
del alumbrado.

Fue habiendo ningun otro asunto que haber
cauto, se levantó la sesion segun yo
el Secretario certifico. =

J. Garcia Ricardo Montero

Baldomero Regalado Constantino Aguilar
Secretario

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del
día 12 de Diciembre de 1905

Presidente

- D. Fernando Bravo Montero
- H. Caceres
- D. Bernardino Bravo Molina
- " Baldomero Regalado Diaz
- " Ricardo Montero
- " Fernando L. Ayala

En la Ciudad de Higuera
de la Sierra a doce de Dicie-
bre de mil novecientos y cin-
co, se reunieron en el Salon

de Sesiones de estas caros Consistoriales, los
 Sres. Concejales que al margen se expresan
 al objeto de celebrar Sesion ordinaria
 en Segunda convocatoria por no haberse
 reunido numero suficiente de los Concejales
 en la anterior prevenida; Declarada
 abierta el Sr. Presidente Don Fernando Bra-
 nco Mantena ordeno se leia lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada
 y suscrita por los tres presentes en esta.

Por el tro se presento el expediente de
 arriendo de los Consumos para 1.906-1907
 y 1.908 aprobados definitivamente por la
 Autoridad de Madrid del cual queda el estipu-
 tamiento enterado, acordandose la notifi-
 cacion al Rematante a fin de que por
 te la oportuna fianza.

Seguidamente diose lectura del ex-
 pediente para el arriendo del cobro del arbi-
 trio de pesas y medidas, durante los años 1.906
 1.907 y 1.908 y del acta de la subasta en la cual
 resulto provisionalmente adjudicado el re-
 mate, a favor del vecino D. Pablo Benavente Na-
 varro, vecino de esta localidad en la canti-
 dad de dos mil cuatrocientas cinco pen-
 ta en cada anualidad, y resultando que den-
 tro de los cinco dias siguientes al de la celebra-
 cion de la subasta, no se han presentado re-
 clamaciones de clase alguna y considerando
 que en la tramitacion del expediente se han
 observado todas las tramitaciones legales
 el Ayuntamiento acorda: adjudicar definitiva

mente el arbitrio de pesas y medidas al
citado vecino Don Pablo Benito Navarro,
por los tres años arriba expresados y por la
cantidad de dos mil cuatrocientas cinco pe-
setas en cada anualidad.

Tambien se dio lectura del expediente
para el arriendo del arbitrio del degüello de
ceres en el matadero y alquiler de puentes de
la carniceria durante los años 1.906, 1.907 y 1.908
y del acta de la subasta en la cual resulto
provisionalmente adjudicada el remate a
favor del vecino Don Pablo Benito Navarro
vecino de esta localidad en la cantidad de
novecientas cincuenta y seis pesetas en
cada anualidad; y resultando que dentro
de los cinco dias siguientes al de la celebra-
cion de la subasta, no se han presentado
reclamaciones de clase alguna y consideran-
do que en la tramitacion del expediente se han
observado todas las formalidades legales,
el Ayuntamiento acuerda: adjudicar definitivamente
el arbitrio del degüello de ceres y alquiler
de puentes de la carniceria al citado vecino Don
Pablo Benito Navarro, por los tres años ar-
riba citados y por la cantidad de novecientas
cincuenta y seis pesetas en cada anualidad.

Presentada un escrito de Don Manuel
Mendez Pina, Médico Titular de esta hien-
dad en solicitud de como tal Titular se
le conceda licencia para ausentarse de



esta proclacion por termino de dos meses para asuntos propios, ofreciendo para substituirle en la Beneficencia a Don Juan Caldeira, Licenciado en Medicina y Cirujia, enterado el Ayuntamiento, considerando que no siendo por causa de enfermedad las licencias que puede conceder son de un mes como maximum; que las familias pobres del distrito que visita el Sr. Mendez, que dan suficientemente asistidas, dada la competencia del Sr. Galan, se acordó conceder al Sr. Mendez un mes de licencia, tan solo bajo el caracter de Titular, conservando a contante el mes desde el día en que empiece hacer uso de ella.

En este momento se presentó el Sr. Concejal y Regidor Sindico Don Fernando L. de Ayala.

El Concejal Sr. Regalado, presentó un estado de las reparaciones que a su juicio es imprescindible hacer en la casa porada, sita en la Plaza, propiedad de este Ayuntamiento, y cuyo importe aproximado será el de 431 ptas. Enterada la Corporacion acordó que inmediatamente y por administracion dada la urgencia se realicen dichas obras, bajo la inspeccion del Sr. Regalado y sin que

exceda el costo de la cantidad indicada.

Presentada por el Secretario la cuenta de gastos originados a la Alcaldia y Secretaria en las ultimas elecciones de Concejales, se acordó aprobarla y pagar su importe en pitos con cargo al Capitulo once.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la Sesion de que por el Secretario certifico.

[Signature]

Baldomero Negalain

Picardo Montero

Constantino Aguilar

Sec. N.

Ordinaria

En 2.^a convocatoria del 19 de Diciembre 1908

Presidente

- D. Fernando Francisco Montero
- H. Concejales
- " Baldomero Negalain Diaz
- " Picardo Montero Martin

En la Ciudad de Jiquinal de la Sierra a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos ocho, se reunieron en el Salo de sesiones de esta Casa Consistorial las sesiones que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales en la anterior prevenida. Declaro abiente el señor Presidente D. Fernando Francisco Montero, en cuyo se dio la lectura del acta anterior que fue aprobada y sancionada por los señores presentes.

Presentado el reparto de la contribucion municipal y pecunaria para mil novecientos veintinueve y examinado el fundamento y acordado aprobarlo apor-

lado a las presunciones legales y no habien-
dose formulado contra el reclamacion al
genua, se acordó por unanimidad aprobarlos
y remitirlos a la Superioridad

Igualmente fue presentado el reparta
de la contribucion urbana para el mismo
año, y fue aprobado por las circunstancias
del anterior, acordandose en mismo remitirlo
a la Superioridad.

El Señor Presidente expuso, que conve-
nia proyectar los festejos que han de cele-
brarse en las proximidades de la Coronacion
de Nuestra Señora de los Remedios, con-
testando el Señor Barron que los debieran
acordarlo el nuevo Ayuntamiento por ser el que
ha de ejecutarlos, acordandose asi

Presentado una cuenta de D. Guillermo
Moreno, importante veinte y cinco perretas
frente y cinco centimos por moraje de la
caballeria que arrastra el coche fúnebre
durante todo el año, se acordó pagarla
con cargo a su conrignacia respectivo.

En atencion a los servicios prestados por
D. Felipe Gallardo, liquidando cuentas de
este Ayuntamiento con la recaudacion del contingente
provincial, se acordó concederle una
gratificacion de trescientas veinte con diez perre-
tas con cargo al capitulo once.

Se acordó conceder a Esteban Stranda
y Filoteo Carrero, empleados municipales
la gratificacion de diez perretas a cada
uno con cargo al Capitulo once, pa-
ra indemnizarlos de los gastos hechos
en el viage a Madrid como tales Diputados
para declarar en juicio.

[Signature]

Presentada una cuenta del Sr. Juan Francisco de
material de la Prada a Estancia y cuyo importe
de noventa y seis pesetas, se aprobó y acordó se
le pague, pero uniéndolos a los oportunos justifi-
cantes.

Se aprobó la cuenta presentada por el Depo-
sitario de los gastos en las Elecciones de Dipu-
tados a Corte, y Concejales y se acordó en vir-
tud de que todos los gastos son legales he-
chos por orden de esta Alcaldía y que se
hallan debidamente justificados, abonar los
cientos diez y nueve setenta y cinco que importan.

Presentada la cuenta de los gastos suplidos
por el Sr. Secretario para impresos de repartos,
apendices, Pastores y demas documentos
de contribucion y rentas de los curatos,
documentos cuyo importe es de pesetas 298
se acordó aprobarla y abonar su importe
al Sr. Secretario.

Presentada por el mismo la cuenta
de todo lo invertido en material de ofi-
cina y gastos sembrados hasta el día
de hoy, encontrada debidamente
justificada, se acordó aprobarla y
abonar su importe de

El Sr. Regalado propuso al Ayuntamiento que era
de absoluta necesidad construir un poro negro en la
casa Prada propiedad de este Ayuntamiento sito en la plaza
pública, por no servir dicha casa condiciones de sa-
lubridad e higiene sin dicho poro, y el Ayuntamiento teniendo
en cuenta que es de verdadera necesidad acordó de con-
tratar desde luego, nombrando al Sr. Regalado pa-
ra que se encargue de su direccion inspeccionando
la obra y autorizando al propio tiempo al Sr.
Alcalde para que dichos trabajos se paguen y
abonen con cargo al Capitulo y artículos
correspondientes.

Se

Presidente

Fernando

Concejal

José Pano

Baldomero

Ricardillo



No habiendo otros asuntos que tratar
se levantó la Sesión. =

J. Bravo

José Barro

Pedro Montero

Baldomero Regalado

Constantino Aguilar

Sesión extraordinaria del día
29 de Diciembre de 1905

Presidente

José Barro

Concejales

José Barro Molina

Baldomero Regalado Díaz

Pedro Montero

En la Ciudad de Jiquinal
a veintinueve de Diciembre

de mil novecientos cinco, se
reunieron en el Salón de Sesiones
de este Ayuntamiento los señores Con-

cijales que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del primer Viciente de Al-
calde en funciones de Presidente por un
permeo del propietario don José Barro
Molina, al objeto de celebrar
una Sesión extraordinaria convocada para

~

este día. Declarada esta abierta se dió
por el Secretario lectura de la anterior que
fue aprobada y suscrita por los Señores
presentes en esta.

El Sr. Presidente ordenó la lectura
de una carta del Sr. Don Eugenio Silvela
en la que pide se le informe acerca de las
conveniencias de esta población en rela-
ción con el nuevo proyecto de ley de
bases para la reforma arancelaria, del
cual ocupaba un ejemplar, entregado
de la Compravación, para a discutir este
punto y por unanimidad se acordó
autorizar al Sr. Alcalde para que con-
tate con los datos y antecedentes que le
puedan oportunos, haciendo saber que
los deseos de la población son los de protec-
ción principalmente a la agricultura y
a la industria Cocho-Tayacana, acordán-
dose también un voto de gracias al Sr.
Silvela por el interés con que defiende
cuanto se relaciona con la prosperidad
y bienestar del país.

Leído el Reglamento para la crea-
ción y funcionamiento de la Junta de
Partido de Caminos Vecinales, se acordó
nombrar representante de este Municipi-
pio al Concejal Don Manuel Hurtado.

El Sr. Alcalde dió cuenta de
todas las operaciones verificadas como
ordenado de prago, acordando aprobarlas

y sancionadas y autorizadas para que de los fondos existentes y antes de terminarse el ejercicio, abone cuantas partidas tienen consignacion en el presupuesto que sean por meses, trimestres, semestres o años, como sueldos, pensiones gratificaciones &c.

Presentada la cuenta correspondiente al cuarto trimestre del agente de este Ayuntamiento en Badajoz y en contrandola con las cuentas antecedentes y justificantes que aqui obran, se acorda aprobarla y formalizarla.

Se acorda ^{a Don Cantero} abonar con cargo al Capitulo once la cantidad de 224 pto pagos de los trabajos estadisticos que continua haciendo para este Ayuntamiento y a D. Diego Garcia Molina tambien con cargo al Capitulo 11 la de 14 pto como auxiliar del anterior desde el 7 de noviembre.

Se acorda gratificar a Leonarda Leon con 45 pto por sus servicios que presta en el fondo del Hospital de San Blas, credito que queda reconocido a su favor para su abono en el mes no otro.

Se acorda abonar a D. Segnino Orger el importe del censo que grava la casa de la Plaza, a Cipriana Rubio 105 75 pto como encargada de la limpieza; a Ne

por Orden 28'90 por bagajes facilitados
a la Real Civil; a Gato Sordina 35'02
por sanguijuelas facilitadas a enfer-
mos de la beneficencia; a Manuel
Agudo 6'48 por recogida de animales mu-
tos; al Depositario 32' - por sucosos a
pobres transeuntes; a Miguel Orden
Salguero 15'90 por destiendes practicados
a Jesús Garcia por el mismo concepto
preconocimiento de los quineros; a
Guillermo Moreno 11'90 por heraduras en
Cabalos de la Parada; a D. José 'ello' Ague-
las 3'48 y 122' - por desinfectantes facilita-
dos a la Alcaldía y específicos y efectos
para curas en el Hospital; a Don Igua-
cio Canales 6' - por el mismo concepto;
a Luis Rodriguez, Manife 254' - y 204'90
pago de reparos hechos en la Casa pora-
de de la Plaza por acuerdo del Ayuntamiento.
y de materiales suministrados en la misma;
a José Arriador, la de 244' - a cuenta
de obras urgentes hechas en la casa del
Ayuntamiento para reparar desperfectos
causados por una chimenea; a José Coma-
les 139 ptas 10 cent. por obras ejecutadas
en el local que ocupa el Ayuntamiento y
al mismo 37'10 por los que ha hecho
en la Alcaldía general, obras to-
dos cuya ejecución unánimemente
se aprueba, por el carácter urgente
que han tenido por lo que se felicita

José
que
act
me
des
siv



a' la Alcaldia

Se acordó pagar a' Manuel Agui-
do Hernandez 65'50 pt. por la apertura
de bugas; para abales; a' Policarpo
Salvan 52 ptes 50 cent. por lillo vendido
para la oficina y a' D. Seruim
Cilleros, recaudador de la Asociacion
de Lavaderos del Reino 10 ptes con
cargo al Capitulo de Impuestos.

Y no habiendo ningun otro asunto se
que tratar se levantó la Sesion y este
acta que fue leida, aprobada y firmada
por los presentes, sin perjuicio de
desratificacion en la segunda se-
sion de los entrantes.

J. Freyre

Pedro Planchas

Nicolau Regalado

Constante Aguilar
Secretario

[Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]

